Comienza Bienestar socialización para reubicar a 300 familias en Sierra Norte

GOBIERNO 6

El peligroso desconocimiento de la Fiscal

Ni los homicidios ni las conductas de los presuntos responsables encuadran en el concepto de Delincuencia Organizada... Los dichos de Idamis Pastor son un error de técnica jurídica.

CONTRACARA 3



Rescatando a los poblanos

El gobierno estatal activó protocolos de apoyo para gestionar el regreso de 21 poblanos varados en Jerusalén, afectados por la cancelación de vuelos tras el conflicto en Medio Oriente.

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5



intolerancia

JUDICATURA REFUERZA TRIBUNALES EN PUEBLA
P. 5

Miércoles 4 de marzo de 2026 ▪ Puebla, Pue. México ▪ Año 25, nº 8638 ▪ www.intoleranciadiario.com ▪ Precio $7.00



Caso del matrimonio Tello Ruiz provoca encontronazo

El gobierno de Tlaxcala rechazó las declaraciones de la fiscal Idamis Pastor, quien en la víspera sostuvo que el doble homicidio se derivó de una deuda entre particulares y fue un acto de la delincuencia organizada. En el estado vecino recalcaron que la investigación está en manos de ellos. P. 7



Pepe Chedraui refuerza la seguridad alimentaria

Entregan apoyos del programa Alimentación Imparable en el barrio de Analco. P. 18



Congreso da *luz verde* a Universidad de Artes

Tendrá como sede el Museo Internacional del Barroco y ofrecerá educación superior y bachillerato técnico en disciplinas artísticas. P. 2



Carmina Castrejón busca una Canaco fuerte e independiente

Adelantó que, en caso de ganar la elección, la Cámara deberá actuar como contrapeso cuando sea necesario y como aliada cuando el diálogo lo requiera. P. 19

POLÍTICA



Diputados aprueban creación de la Universidad del Arte y la Cultura

Se explica que su creación como organismo público descentralizado le otorgará personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía técnica y de gestión.

Francisco Sánchez Nolasco
Foto ***Cortesía***

Por unanimidad, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso aprobó el proyecto de dictamen para crear el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad de la Creación del Arte y la Cultura, que tendrá como sede el Museo Internacional del Barroco, inmueble cuya obra fue pagada por el gobierno del estado.

El dictamen, formulado con la iniciativa del Ejecutivo estatal presentada el 25 de febrero, establece que la Universidad tendrá como objetivo atender la demanda de educación superior en sus distintos niveles y modalidades, así como ofrecer bachillerato técnico especializado en bellas artes. Para ello, impartirá planes y programas de estudio con pertinencia sociocultural en disciplinas como arquitectura, música, artes plásticas, artes dramáticas y danza.

Asimismo, brindará educación superior conforme a los principios de libertad de cátedra e investigación, además de programas de educación continua, actualización y formación académica.

El proyecto contempla políticas y acciones que promuevan la pluriculturalidad y la inclusión en el ámbito artístico, con el propósito de impulsar el desarrollo integral de la comunidad educativa.

En la argumentación se explica que su creación como organismo público descentralizado le otorgará personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía técnica y de gestión, lo que permitirá una adecuada planeación académica, administración de recursos, vinculación cultural y prestación eficiente del servicio educativo.

También se precisa que esta figura jurídica responde a criterios de especialización y eficiencia administrativa, y constituye un mecanismo para ampliar la cobertura de educación superior en materia artística, en congruencia con el marco constitucional y legal aplicable.

Además, se establece que la creación del organismo estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y a los principios de disciplina financiera, eficiencia en el gasto público y sostenibilidad institucional previstos en la ley.

En su intervención, la diputada María Soledad Amieva Zamora señaló la importancia de incorporar a comunidades en situación de vulnerabilidad a este diseño educativo, con la finalidad de que las personas con discapacidad ejerzan plenamente sus derechos.

intolerancia

DIRECTOR GENERAL
Enrique Núñez Quiroz

DIRECTORA EDITORIAL
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DIRECTOR ADJUNTO
Alan Núñez Aguilera

GERENTE COMERCIAL
Lorena Carral Moguel

REPORTEROS
Antonio Rivas Rojas
Claudia Aguilar Flores
Jorge Luis Castillo Loyo
José Samuel Vera Cortés
Francisco Sánchez Nolasco
José Antonio Machado Sánchez
Maria Lizbeth Mondragón Bouret

EDITOR
Ernesto Bernardino Zavala

CONSULTA A TODOS LOS COLABORADORES EN:
intoleranciadiario.com/directorio

JEFA DE DISEÑO
Erika Dennise Hernández Ochoa
PORTADISTA
Osvaldo López Vásquez
DISEÑADORES
Viridiana Barceinas López
Hilda Constanza Mendoza Diaz

FOTOGRAFÍA
Cristopher Damián Calderón

CIRCULACIÓN
Gerardo Máximo Rosas
Godofredo Luna Salas
Rafael Ramírez Hernández

RESERVA DE DERECHOS INDAUTOR
04-2018-092409563100-101

CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO
17464

EDITORA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DISTRIBUIDORES
Godofredo Luna Salas, 3 Oriente y 2 Sur, Col. Centro, Puebla, Pue.

IMPRESOR
Grupo NegaColor. 7 Pte. #312-B, Col. Centro, Puebla, Pue.

CONTACTO, VENTAS Y DIRECCIÓN DE LA PUBLICACIÓN
15 Pte. #3714, Col. Belisario Domínguez,
Puebla, Pue.CP 72180
(222) 576-33-33
contacto@intoleranciadiario.com

AÑO XXV — NÚMERO 8,638
Circulación de Lunes a Viernes

¡Mamá, no puedo con ella!

POLÍTICA

Aprovechamiento de bosque contra incendios: Manrique

La diputada le apuesta al aprovechamiento responsable de los bosques en lugar de las vedas forestales; propone declarar el 18 de junio de cada año como el Día Estatal de la y el Combatiente Forestal en el Estado de Puebla.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Cristopher Damián / Agencia Enfoque***





La diputada Beatriz Manrique Guevara advirtió que la solución para la protección de las zonas forestales no son las vedas, sino el aprovechamiento responsable de los bosques, e indicó que hay dos zonas del estado con protección extrema, además propuso declarar el 18 de junio de cada año como el Día Estatal de la y el Combatiente Forestal en el Estado de Puebla.

En conferencia de prensa la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente señaló que las vedas forestales corresponde aplicarlas a la federación, y en el estado hay dos zonas, una en la Sierra Norte, y la otra es la Reserva de la Biósfera en la zona de Tehuacán.

Sin embargo, la especialista dijo que se ha demostrado que los bosques que tienen un aprovechamiento, son los lugares con el menor número de incendios una vez que sus habitantes los tienen limpios, aprovechan los recursos.

En otro tema la legisladora propuso declarar el 18 de junio de cada año como el Día Estatal de la y el Combatiente Forestal en el Estado de Puebla, con el objetivo de reconocer la labor, el compromiso y el valor de quienes arriesgan su vida para proteger los bosques y las comunidades.

La propuesta busca rendir homenaje a mujeres y hombres que enfrentan incendios forestales, muchas veces en condiciones extremas, para salvaguardar el patrimonio natural, la biodiversidad y la seguridad de las familias poblanas.

"Por eso es importante reconocer a héroes y heroínas que protegen nuestros recursos naturales y nuestros ecosistemas", afirmó la diputada en rueda de prensa.

Asimismo, consideró que, aun cuando en México el 11 de julio es el Día Nacional del Combatiente de Incendios Forestales, es importante que Puebla cuente con una fecha propia que reconozca el trabajo específico de sus brigadistas, considerando las características ambientales del estado y su historia.

La propuesta también busca honrar la memoria de quienes han perdido la vida en el cumplimiento de su deber, como ocurrió en el incendio forestal registrado en 1998 en la comunidad de Texocuixpan, en el municipio de Ixtacamaxtitlán, un hecho que marcó profundamente a la entidad.

La diputada Beatriz Manrique afirmó que este reconocimiento no es solo un acto conmemorativo, sino una forma de visibilizar y fortalecer a quienes trabajan en la defensa del equilibrio ecológico y la resiliencia ambiental de Puebla.





El peligroso desconocimiento de la Fiscal

Las declaraciones de la fiscal, Idamis Pastor, sobre el homicidio del matrimonio Tello Ruiz, en el sentido de que el móvil sería una deuda y que los homicidios se investigan como Delincuencia Organizada, exhiben un desconocimiento preocupante de la titular de la FGE, en materia penal.

A decir de Pastor Betancourt, quien antes de ser Fiscal General se desempeñó como magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, el hecho de que haya cinco detenidos como presuntos responsables del doble homicidio es razón suficiente para calificarlo como Delincuencia Organizada. Primer error.

La Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en su Artículo 2 define que será tipificada: "Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes..."

Como se observa la ley establece que debe ser un acto reiterado, como en los casos de narcotráfico, donde un grupo de personas distribuyen y generan una ruta de trasiego de drogas, ahí sí se incurre en un acto reiterado.

Otros delitos que puntualmente señala la ley como Delincuencia Organizada son terrorismo, acopio de armas, tráfico de personas, tráfico de órganos, contra la salud (narcotráfico), secuestro y lavado de dinero. El homicidio, por lamentable se que sea, no está en el listado.

Entonces ni los homicidios ni las conductas de los presuntos responsables encuadran en el concepto de Delincuencia Organizada.

De ahí que los dichos de Idamis Pastor son un error de técnica jurídica. Y justamente es preocupante que una fiscal general desconozca la terminología jurídica en un tema tan delicado como es el de la Delincuencia Organizada. Estamos hablando de conceptos que deberían ser básicos, como de Derecho Penal uno.



POLÍTICA

Organizaría Congreso foros sobre proyecto del Cablebús

Pavel Gaspar indicó que los foros permitirían la participación de los ciudadanos y la aclaración de dudas, asegurando que no afectará al medio ambiente.





Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Cristopher Damián / Agencia Enfoque***

El presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Pavel Gaspar Ramírez, manifestó su respaldo total al proyecto del CableBús, pero señaló que el Congreso podría abrir las puertas para foros donde se explique los beneficios.

En conferencia de prensa, indicó que se trata de un sistema de transporte que va a beneficiar, y que los foros permitirían la participación de los ciudadanos y la aclaración de dudas, asegurando que no afectará al medio ambiente.

Reconoció que se podría invitar al presidente municipal José Chedraui Budib, ya que el nuevo sistema será implementado en la zona metropolitana.

Habrá auditoría de transparencia

Sobre la desaparición del ITAIP, informó que a partir de 2026 el Congreso de Puebla se autoevaluará para determinar si cumple o no con ser transparente, pues la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla marca que el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo es el encargado de garantizar la transparencia.

De acuerdo a la nueva ley se especifica que cada institución o poder del gobierno debe cumplir con sus responsabilidades de transparencia bajo un órgano ajeno a los trabajos administrativos.

La igualdad una prioridad

Previo a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, Pavel Gaspar Ramírez destacó que la igualdad es una prioridad permanente en el Poder Legislativo, impulsadas mediante leyes y políticas públicas.

"El 8 de marzo nos habla de realidades muy concretas: de mujeres que todos los días sostienen hogares, empresas y comunidades; de jóvenes que estudian y trabajan para abrirse camino; de quienes emprenden y generan empleo; de mujeres que, desde el campo hasta las ciudades, aportan al desarrollo de nuestro Estado; y también de quienes han decidido alzar la voz para que sus derechos sean respetados. A todas ellas, nuestro reconocimiento y nuestro compromiso", dijo.

El legislador agregó que los avances en igualdad son resultado de una lucha histórica de mujeres que durante años abrieron camino, exigieron derechos y transformaron la vida pública. Subrayó que ahora corresponde honrar sus acciones actuando con responsabilidad.

Destacó que, como diputadas y diputados, tienen el compromiso de garantizar condiciones reales de seguridad, oportunidades y justicia, así como un seguimiento permanente para proteger los derechos.

Piden regular pirotecnia para proteger a personas con autismo

La iniciativa que presentará la diputada Guadalupe Yamak contempla disposiciones sobre el manejo de artificios pirotécnicos, y los riesgos que representan para la salud de las personas y de las mascotas.





Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Cristopher Damián / Agencia Enfoque***

La diputada Guadalupe Yamak presentará una reforma a Ley Estatal de Protección Civil para regular la venta de pirotecnia, sancionar su comercialización ilegal y reforzar los operativos de decomiso en la entidad, ante el uso excesivo durante festejos populares o patronales en los municipios, que afecta especialmente a personas con autismo.

En rueda de prensa, la legisladora explicó que la iniciativa contempla disposiciones sobre el manejo de artificios pirotécnicos y los riesgos que representan para la salud y la integridad de las personas.

Yamak Taja aclaró que no se trata de ir en contra de los usos y costumbres de los municipios, sino de establecer reglas claras que permitan disminuir las afectaciones, especialmente en sectores vulnerables, como personas con autismo y en los llamados "seres sintientes", entre ellos las mascotas, que sufren crisis por las detonaciones.

Como ejemplo, mencionó San Martín Texmelucan, donde las fiestas patronales son ampliamente conocidas por el uso intensivo de pirotecnia, al punto que algunos vecinos optan por salir de la localidad durante estos eventos.

Destacó que la reforma busca sensibilizar sobre el uso y manejo de artificios pirotécnicos, sus riesgos, impactos a la salud, afectaciones a la integridad de las personas, los seres sintientes y el medio ambiente, así como impulsar acciones que reduzcan las detonaciones y fomenten el uso de pirotecnia lumínica, de luz o destello.

Guadalupe Yamak indicó que, aunque la pirotecnia es un símbolo de celebración y tradición, es necesario promover alternativas menos ruidosas para proteger a quienes son más sensibles al estruendo.

POLÍTICA



Amplía el Poder Judicial su capacidad operativa

El Consejo de la Judicatura nombró cuatro nuevos Jueces de Enjuiciamiento con jurisdicción estatal y creó el Juzgado Supernumerario de Cholula para fortalecer la atención de la carga de trabajo.

Redacción
Fotos ***Cortesía***

Con el objetivo de agilizar la resolución de asuntos y brindar una atención más oportuna a la ciudadanía, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla aprobó el nombramiento de cuatro nuevos Jueces del Tribunal de Enjuiciamiento, así como la creación del Juzgado Supernumerario de Cholula.

Con esta decisión, el número de Jueces de Enjuiciamiento pasa de 12 a 16, todos con jurisdicción estatal, lo que permitirá atender un mayor número de procesos penales en las distintas sedes ubicadas en el Tribunal de Enjuiciamiento junto al Cereso de San Miguel, el Centro de Justicia Puebla de la avenida 11 Sur, y las Casas de Justicia de Cholula, San Martín Texmelucan y Tehuacán.

La incorporación de nuevos juzgadores representa más capacidad para resolver asuntos en menor tiempo y garantizar que los procesos se desarrollen con apego a la ley, brindando certeza y seguridad jurídica a las personas involucradas.

En el caso del Juzgado Supernumerario de Cholula, este órgano funcionará como un apoyo directo para el Juzgado Primero y Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, permitiendo atender de manera inmediata asuntos que, por su volumen, complejidad o rezago, requieren atención especializada.





Con ello, se busca reducir tiempos procesales y avanzar en la emisión oportuna de sentencias, fortaleciendo una justicia más ágil y accesible.

Estas acciones forman parte de una estrategia institucional para mejorar la atención de los asuntos y responder de manera concreta a las necesidades actuales del sistema de justicia en el estado.

EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM

Delfina y su ausencia



Una de las quejas de la diputada del PRI, Delfina Pozos Vergara, es que no se le dan espacios ni se difunden sus iniciativas a los medios, así que para evitar especulaciones fue invitada a la ya tradicional "mañanera" de los martes en el Congreso del Estado.

Sin embargo Pozos Vergara no llegó a la conferencia de prensa en la que podía presentar sus iniciativas y puntos de vista, pero quiso que su "ausencia" se convirtiera en "presencia", aunque realmente perdió una oportunidad. (FSN)

Reconoce MC Tehuacán a mujeres periodistas



En el marco del Día Internacional de la Mujer y como un reconocimiento, Movimiento Ciudadano en Tehuacán organizó una reunión con mujeres periodistas.

El encuentro fue encabezado por las y los nuevos rostros *naranjas* como el empresario Rafael Tamer, Maricarmen Culebro, Emmanuel Melchor Geminiano y Vicky G. Maldonado.

La valentía y entrega cotidiana fueron parte de los puntos que destacó Maricarmen Culebro , mientras que el resto se comprometió a encontrar mecanismos para fortalecer el respeto, la equidad y la libertad de expresión.

¿Recordarán ello después de las campañas? (AJFL)

Relatos cruzados



En caso del doble homicidio de los esposos Tello Ruiz, en Puebla hablan de delincuencia organizada; en Tlaxcala lo reducen a una deuda.

Dos fiscalías, un mismo crimen y versiones que no se ponen de acuerdo ni en lo básico.

Si la coordinación empieza contradiciéndose, la certeza termina en duda.

Cada quien defiende su relato; la verdad, mientras tanto, sigue a la espera, ¿habrá un buen resultado. (JC)

Rescatando a los poblanos



El gobierno estatal activó protocolos de apoyo para gestionar el regreso de 21 poblanos varados en Jerusalén, quienes forman parte de un grupo de 36 mexicanos afectados por la cancelación de vuelos tras el conflicto entre Estados Unidos e Israel contra Irán. En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Arquidiócesis de Puebla, se mantiene comunicación permanente para garantizar su seguridad.

El gobernador Alejandro Armenta expresó solidaridad y dijo que su administración da seguimiento a cualquier poblano en situación de vulnerabilidad. Mientras que el secretario de Gobernación, Samuel Aguilar Pala, informó que existe contacto directo con el sacerdote Alfredo Rodríguez, quien encabeza la comitiva.

Ante la parálisis de operaciones aéreas, la Segob estatal confirmó que ya se establecieron enlaces con la cancillería mexicana para coordinar la repatriación, priorizando el bienestar y la pronta salida de los poblanos. (CA)

GOBIERNO

Inicia socialización para reubicar a 300 familias

Laura Artemisa García, titular de Bienestar, explicó que el traslado de quienes resultaron afectados en la Sierra Norte será completamente voluntario y con la finalidad de proteger a la población ante las próximas lluvias.





Claudia Aguilar
Fotos ***Es Imagen***

A casi cinco meses de las lluvias que azotaron la Sierra Norte de Puebla, la Secretaría de Bienestar del estado inició el proceso de socialización para reubicar a 300 familias que perdieron sus hogares.

A decir de la titular de la dependencia estatal, Laura Artemisa García Chávez, el programa prioriza la seguridad y mejores condiciones de vida para los afectados.

Explicó que el traslado será completamente voluntario y tiene como finalidad proteger a la población ante próximas lluvias, las cuales han dejado de ser fenómenos aislados.

La funcionaria señaló que se busca ofrecer alternativas de vivienda en zonas más seguras, con mejores condiciones para el desarrollo de los habitantes que perdieron su patrimonio tras el paso de la tormenta tropical Jerry.

Sin embargo, dijo que ninguna familia será obligada a abandonar el lugar que ha habitado durante años.

Artemisa Chávez comentó que las autoridades ya se encuentran dialogando con los afectados para informarles sobre los posibles sitios de reubicación, así como sobre los beneficios en materia educativa, infraestructura y servicios.

Mientras se define el proceso, relató que varias de las familias damnificadas permanecen con parientes o han regresado parcialmente a sus viviendas.

Desde el inicio de la emergencia, los gobiernos federal y estatal entregaron distintos apoyos en especie y económicos, conforme a los censos levantados en las zonas afectadas.

Desde entonces, las autoridades identificaron siete municipios con más daños por inundaciones y deslaves: Xicotepec, Pahuatlán y Tlatlauquitepec, donde ya se contemplan predios destinados a quienes decidan trasladarse.

La reubicación se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), instancia encargada de definir inversiones y acciones en materia de vivienda.

Al respecto, la titular de Bienestar en Puebla precisó que el proceso no tiene una fecha límite, ya que algunas familias podrían optar por integrarse al programa en una etapa posterior.

Destacó que existe interés por parte de quienes consideran que sus viviendas quedaron en condiciones irreparables y buscan evitar nuevos riesgos.

La secretaria reiteró que se busca concretar una reubicación planificada y consensuada, donde se priorice la integridad de las familias y brindarles mayor estabilidad a largo plazo.

Es de precisar que, durante la visita que realizó la presidenta Claudia Sheinbaum a Puebla en enero pasado, anunció un plan de reconstrucción para el estado por 2 mil 500 millones de pesos, para la reubicación de 2 mil 267 viviendas en 10 municipios, lo cual se realizará por etapas entre 2026 y 2027.





PUEBLA Y ONU, A FAVOR DE MUJERES Y NIÑAS

Claudia Aguilar
Fotos ***Cortesía***

El gobernador Alejandro Armenta Mier y la representante en México del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Silvia Morimoto, firmaron un memorando de entendimiento para fortalecer las acciones en favor de los derechos humanos, la igualdad sustantiva y el desarrollo sostenible en Puebla.

De manera particular, Silvia Morimoto consideró que Puebla ha avanzado en la implementación de estrategias que ponen en el centro a las personas, particularmente a las mujeres.

"Empoderar económicamente a las mujeres es una de las formas más efectivas de romper ciclos de violencia y pobreza. Cuando una mujer tiene autonomía, transforma su entorno familiar y comunitario", subrayó.

Como parte de la colaboración, la representante de la ONU adelantó que se prevé reforzar el modelo de las Casas "Carmen Serdán", espacios donde las mujeres encuentran refugio, acompañamiento legal, atención psicológica y herramientas para recuperar su independencia económica.

El gobernador Alejandro Armenta Mier señaló que la operación de 19 de estos centros ha contribuido a reducir los feminicidios en la entidad y son una alternativa real para quienes antes no tenían a dónde acudir.

"Muchas mujeres regresan con su agresor por falta de recursos. Lo que buscamos es que tengan apoyo integral: protección, orientación y oportunidades para salir adelante por sí mismas", manifestó.





ESPECIAL





Tlaxcala contradice a FGE Puebla; descarta delincuencia organizada

En el caso Tello Ruíz, el coordinador de Comunicación Social del estado vecino, Antonio Martínez Velázquez, precisó que la investigación es exclusiva de la Fiscalía tlaxcalteca y calificó como "desafortunadas" las declaraciones de Idamis Pastor sobre presunta delincuencia organizada.

Jorge Castillo
Fotos ***Cristopher Damián / Agencia Enfoque / "X"***

El Gobierno de Tlaxcala rechazó que el homicidio del matrimonio Tello Ruíz esté siendo investigado bajo una línea relacionada con delincuencia organizada, como lo señaló la titular de la Fiscalía General del Estado de Puebla, Idamis Pastor Betancourt.

En conferencia de prensa, el coordinador de Comunicación Social del estado, Antonio Martínez Velázquez, afirmó que ninguna de las líneas abiertas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala contempla la participación de la delincuencia organizada como móvil del crimen.

El funcionario consideró "desafortunadas" las declaraciones emitidas por la fiscal poblana y cuestionó que se informe públicamente sobre posibles hipótesis desde una instancia que no integra ni conduce la carpeta de investigación.

Subrayó que el caso corresponde exclusivamente a la autoridad ministerial de Tlaxcala y que es esa institución la que determinará, con base en las pruebas recabadas, las causas del delito.





Las precisiones se dan luego de que desde Puebla se mencionara que el homicidio podría estar relacionado con una deuda entre particulares y que, debido al número de personas presuntamente implicadas, podría configurarse la participación de un grupo delictivo.

Ante ello, Martínez Velázquez reiteró que, hasta el momento, esa línea no forma parte de las indagatorias en curso en Tlaxcala.

Añadió que la Fiscalía estatal informará de manera oficial cuando los detenidos sean vinculados a proceso y se establezcan las causales jurídicas correspondientes.

Señaló que la comunicación institucional no se guiará por la presión mediática ni por la inmediatez de la opinión pública, sino por el avance legal del procedimiento.

Asimismo, el vocero desmintió versiones difundidas en redes sociales sobre presuntos vínculos entre algunos de los detenidos y la gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros, al indicar que carecen de sustento.

Finalmente, reiteró que será la Fiscalía de Tlaxcala la única instancia encargada de informar sobre la situación jurídica de los implicados y los avances de la investigación, con el objetivo de garantizar el debido proceso y evitar confusiones en torno al caso.



TOME NOTA

El coordinador de Comunicación Social del estado de Tlaxcala, Antonio Martínez Velázquez, consideró "desafortunadas" las declaraciones emitidas por la fiscal poblana, Idamis Pastor y cuestionó que se informe públicamente sobre posibles hipótesis desde una instancia que no integra ni conduce la carpeta de investigación.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA. ZACAPOAXTLA, PUE. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
JOSEFINA SALGADO VIUDA DE HERNANDEZ Y TODA AQUELLA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO.

Disposición del Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Zacapoaxtla, Puebla, **expediente número 358/2025,** se ordena emplazar a juicio debiendo contestar la demanda en los términos y condiciones que establece la Ley dentro del término de DOCE DIAS siguientes a la última publicación, bajo las prevenciones de ley de nombrar abogado patrono que la represente en esta instancia, oponer excepciones, ofrecer pruebas tendientes a justificar las mismas y señalar domicilio particular y convencional en esta ciudad, para practica de notificaciones personales con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones a un las de carácter personal se realizaran por lista que se fije en los estrados de este juzgado; juicio entablado en la vía civil de acción USUCAPION, siendo promovente LETICIA CRUZ VIVANCO. Copias de la demanda, sus anexos y auto admisorio para traslado se encuentran en la secretaria del Juzgado.
Zacapoaxtla, Puebla a; 19 de febrero del año 2026.
DILIGENCIARIA
LIC. ELENADAME TIRADO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, PODER JUDICIAL, CHOLULA, PUEBLA.
TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juez Segundo de lo Civil y de lo penal de Cholula, Puebla, **expediente 1070/2025**, Usucapión e inmatriculación, respecto una fracción del predio rustico denominado APANACATZO O TEPOZANES, que se ubica en calle Lazaro Cardenas de San Francisco Ocotlan, Coronango, Puebla; medidas y colindancias: NORTE: cuarenta y cinco metros cero centímetros, colinda con Marcela Titla Diaz, actualmente Rosalía Titla Diaz, SUR cuarenta y cinco metros cero centímetros con propiedad privada actualmente fraccionamiento Hacienda la Cima sels, DIECISEIS metros, cero centímetros, colinda con Aurelio Copalcua Cosme, PONIENTE, trece metros cero centímetros, colinda con Calle Lazaro Cárdenas; Promueve DANIEL PALALIA PALACIOS en contra del C. AURELIO COPALCUA COSME y la señora ANITA TITLA TERRAZAS también conocida como ANITA TITLA DE COPALCUA; EMPLAZOLES A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, producir contestación doce días hábiles siguientes, última publicación, apercibimientos legales, copia demanda en siete fojas útiles, anexos como son: certificado IRCEP en una foja útil. Cedula catastral en una foja útil, juego de copias certificadas de actuaciones judiciales en nueve fojas útiles, contrato de compraventa en dos fojas útiles; auto admisorio en dos fojas útiles; disposición Secretaria del Juzgado.
CHOLULA, PUEBLA.
DILIGENCIARIA PAR.
LIC. SILVIA MIREYA LARA NORIEGA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESQUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUEBLA, DILIGENCIARIO.
TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juez Primero de lo Civil y de lo Penal de Cholula, Puebla **expediente 0013/2026**, Usucapión e inmatriculación, respecto del predio Urbano denominado "LA CAÑADA", ubicado en el centro de San Francisco Ocotlan, Municipio de Coronango, Puebla; medidas y colindancias, NORTE diecisiocho metros siete centímetros; colinda con calle constitución; SUR dieciocho metros, siete centímetros, colinda con Felipe Palacios actualmente Ignacio Palacios Romero; ORIENTE ciento dieciséis metros, colinda con Sara Amaro Ramírez; PONIENTE ciento dieciséis metros, cero centímetros, colinda con Alicia González Arce; Promueve ANTONIO TSRALE FLORES, por propio derecho y como albacea definitivo de VALENTINA GONZALEZ ORTEGA, en contra de JOSE JAIRO GONZALEZ AMARO, Registro Público de la Propiedad y el Comercio de este Distrito Judicial de Cholula Puebla, Ayuntamiento del Municipio de Coronango, Puebla, IGNACIO PALACIOS ROMERO, SARA AMARO RAMIREZ, y ALICIA GONZALEZ ARCE; EMPLAZANDO A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, a fin de que produzcan contestación a la demanda, en el término de doce días hábiles siguientes a la última publicación, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo; quedando a su disposición, copia demanda en ocho fojas útiles, anexos como son: certificado IRCEP en una foja útil. Cedula catastral en una foja útil. dos juegos de copias certificadas de actuaciones judiciales en doce y siete fojas útiles, impresión electrónica y dos comprobantes de CFE, en tres fojas útiles, contrato de compraventa en una foja útil, auto admisorio de fecha treinta de enero del dos mil veintiséis, en tres fojas útiles, compuesto en un total de treinta y seis fojas útiles, quedando a su disposición en secretaria del Juzgado.

CHOLULA, PUEBLA, A DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.
DILIGENCIARIA NON.
LIC. BRENDA PAOLA PADILLA VAZQUEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, PODER JUDICIAL, CHOLULA, PUEBLA.
QUIEN SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juez Segundo de lo civil y de lo penal de Cholula, Puebla, **expediente 1190/2025**, Juicio Usucapión, promueve EDUARDO FLORES VELAZQUEZ, predio UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE SAN JUAN TULCINGO HOY MARCADO CON EL LOTE NUMERO 92 QUE SE UBICA EN LA JURISDICCION DEL PUEBLO DE SAN LORENZO ALMECATLA, MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PERTENECIENTE AL EX DISTRITO DE CHOLULA, PUEBLA, medidas y colindancias, NORTE. MIDE 408.00 METROS Y COLINDA CON LOS VENDEDORES; SUR. MIDE 407.00 METROS Y COLINDA CON LOS VENDEDORES; ORIENTE. MIDE 11.00 METROS Y COLINDA CON ABUNDIO SERRANO; PONIENTE. MIDE 11.40 METROS Y COLINDA CON CAMINO REAL DE PUEBLA; se ordena emplazar a quienes se crean con derecho termino doce días siguientes, última publicación, contesten demanda, señalen domicilio recibir notificaciones, apercibidos no hacerlo se tendrá contestada negativamente; notificaciones por lista, haciéndole saber que queda a su disposición en secretaria del Juzgado copia de la demanda, anexos y auto admisorio, compuesto por demanda en seis fojas un contrato privado de compraventa en una foja, copias certificadas de la resolución dictada dentro del expediente número 1384/2022, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Severiano Rojas Torres, en diez fojas, copia simple de Instrumento Notarial en tres fojas y un certificado de libertad de gravamen en una foja, auto de fecha nueve de enero de dos mil veintiséis en cuatro fojas, todo debidamente sellado y cotejado; quedando a su disposición los traslados y autos en la secretaria de juzgado.

Cholula, Puebla, a 24 de febrero de 2026.
LA DILIGENCIARIA.
ABOGADA SILVIA MIREYA LARA NORIEGA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA NON, PUEBLA, PUE.
A TODO INTERESADO.

DISPOSICION JUEZA PRIMERO DE LO FAMILIAR ESTE DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, POR AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS; DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 803/2025**, SE ORDENA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA; SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO HERNANDEZ QUINTANA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACION, Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONDAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, PROMUEVE:ALFREDO TREJO SALAZAR, QUEDANDO EN LA SECRETARIA NON DE ESTE JUZGADO A SU DISPOSICION COPIA DE LA DENUNCIA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO.
PUEBLA A VEINTISEIS DE FEBRERO DEL 2026.
C. DILIGENCIARIA.
LIC. EDILBURGA CUERVO MARTINEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO
Disposición Juez Familiar, **expediente 28/2025** emplázole Procedimiento Familiar Hereditario Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de la de cujus ROSALÍA TAPIA CEJEDA, denunciado por ANTONIA MALDONADO TAPIA, deducir derechos diez días siguientes última publicación.
Chiautla, Puebla, a 22 de Enero de 2026.
EL DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO PAR CIUDAD JUDICIAL PUEBLA, PUE.

DISPOSICIÓN JUEZ QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, **EXPEDIENTE 724/2023**, PROMUEVE MARIA CRISTINA PASCUALLI RIVERA POR AUTO DE VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS EMPLAZANDOLES A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA DE GUSTAVO MARIO MENA PORRAS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO POR ESCRITO, ESTABLECIENDO ARGUMENTOS DEL MISMO, CON DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS, EN UN TERMINO DE DIEZ DIAS CONTADOS APARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE ESTA PUBLICACION, QUEDANDO A DISPOSICION ESCRITO DE DENUNCIA, DOCUMENTOS ANEXOS Y DEL AUTO DE RADICACION PARA QUE SE IMPONGAN DE ELLOS EN SECRETARIA PAR DEL JUZGADO.
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.
LIC. GABRIEL JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE ESTA CAPITAL
DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Segundo de lo familiar de esta capital, PROCEDIMIENTO FAMILIAR HEREDITARIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA, bienes de JULIO VALENZUELA QUIANO, denunciado por MARIA GUADALUPE VALENZUELA ALONSO,en calidad de hija del de CUJUS, **expediente 0033/2026**, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducir dentro del plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del dia siguiente de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento establecido, argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Auto admisorio fecha veintiuno de enero del dos mil veintisiés.
ATENTAMENTE
PUEBLA, PUEBLA A DOS DE MARZO DE 2026.
LIC. ROBERTO ROJAS GOMEZ
DILIGENCIARIO NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.

Disposición Juez Segundo de lo Familiar, distrito judicial Puebla, **expediente 87/2026**, juicio rectificación acta de nacimiento promueve FELIPE MONES HERNANDEZ contra Juez del Registro Civil Ocoyucan, Puebla, y contra toda persona crease con derecho a contradecir demanda, auto 17 febrero 2026 ordena convocar a aquellas personas tengan interés en contradecir demanda, se presenten dentro termino improrrogable de tres días contados a partir del dia siguiente última publicación, a contradecirla, quedando en oficialia juzgado copias simples de demanda.
Puebla, Puebla, 24 febrero 2026
EL DILIGENCIARIO
LIC. ROBERTO ROJAS GOMEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA.

DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL, XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA Convóquese personas créanse con derecho a Usucapir, respecto de una fracción restante de un predio Urbano, ubicado en el Barrio de Guerrero de esta Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla; con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en línea recta mide 9.90 metros y linda con propiedad de AGUSTIN DE LA CRUZ ANGELA; AL SUR en línea recta 12.50 metros y linda con JULIO DE LA CRUZ ANGELA y con calle 10 de mayo; AL ORIENTE en línea recta mide 10.95 metros y linda con propiedad de AGUSTIN DE LA CRUZ ANGELA Y JULIO DE LA CRUZ ANGELA; AL PONIENTE en línea recta mide 12.50 metros y linda con propiedad de AGUSTIN DE LA CRUZ ANGELA; con una superficie de 130.15m2, en contra de JUAN DE LA CRUZ SANTOS Y QUIENES SE CREAN CON DERECHO. Conteste demanda, termino de doce días a partir de la última publicación, señale domicilio para recibir Notificaciones, no hacerlo seguirá juicio en rebeldía.
Expediente número 42/2026, promueve MARTINA GASPAR RAMÍREZ.
XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA; CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.
DILIGENCIARÍA PAR.
LICENCIADA MARIA DEL SOCORRO PATRICIO GONZALEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, QUECHOLAC, PUEBLA.

Por disposición del Juez Municipal de Quecholac, Puebla; mediante proveído de fecha veintitrés de febrero de 2026, convóquese a todo aquel que se crea con derecho sobre predio ubicado EN LA CALLE 2 ORIENTE SIN NUMERO, LOCALIDAD DE QUECHOLAC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE QUECHOLAC, ESTADO DE PUEBLA. JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION, radico bajo **expediente numero 44/2026**, quienes se crean con derecho en contradecir la demanda respecto al JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION, que promueve GENARO LUIS COSSIO MENDOZA, EN CONTRA DE EPIGMENIO COSSIO MENDOZA Y COLINDANTES LADO NORTE EPIGMENIO COSSIO MENDOZA, LADO SUR, CALLE 2 ORIENTE A TRAVES DEL SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE QUECHOLAC, PUEBLA, LADO ESTE ANTONIO TRUJILLO MENDOZA Y LADO OESTE MAURO RAFAEL COSSIO MENDOZA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTESTE DEMANDA SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN. QUEDA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO DEL RECINTO EN QUECHOLAC A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO.
QUECHOLAC PUEBLA A 25 DE FEBRERO DE 2026.
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE QUECHOLAC, PUEBLA.
ABOGADO. JOSUE FUENTES CONTRERAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Cuarto Familiar Puebla, ordena en el auto de fecha 16 de enero de 2026, a quienes créanse con derecho JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO RADICADO EN EL JUZGADO CUARTO CON **EXPEDIENTE 14/2026**, promueve CRISTHIAN DANIEL PAREDES LARIOS, respecto del acta de nacimiento número 00610, del libro número 04, del Juzgado segundo del Registro Civil de las Personas de Puebla, Puebla, para que en un término de DOCE días contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a COMPARECER con justificación dicha demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal se les harán por lista, así mismo se continuara el procedimiento quedando a su disposición en la Secretaría copia de la demanda, de sus documentos y copia del auto de radicación para que se impongan de ellos.
Ciudad Judicial Puebla 27 de enero de 2025.
DILIGENCIARIO PAR.
LIC. Miguel Ángel Rosas Vázquez.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUEBLA, DILIGENCIARIA PAR.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juez Primero Civil Cholula, Puebla. Autos treinta de enero y uno de septiembre, ambos de dos mil veinticinco. **Expediente 32/2025**. Juicio Usucapión. Promueve JUAN CARLOS MUÑOZ CORTES, en contra de MINERVA CAMACHO HERNÁNDEZ, JUVENTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; RANULFO MUÑOZ REYES; DAVID GONZÁLEZ IBARRA; ELISA MORA ROSETE; REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA, PUEBLA; REPRESENTANTE LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA y TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Respecto predio denominado "LA LOMA", ubicado en la población de Cuanalá, municipio de Juan C. Bonilla, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE.- Mide diecinueve metros, treinta y un centímetros, colinda con calle Chulavista; AL SURESTE.- Mide setenta y seis centímetros, cincuenta y ocho centímetros, colinda con JUVENTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y cincuenta metros, veintiocho centímetros, colinda con RANULFO MUÑOZ REYES; AL SUROESTE.- Mide diecinueve metros, diecisiete centímetros, colinda con RANULFO MUÑOZ REYEZ, AL NOROESTE.- Mide ciento veinticuatro metros, noventa y un centímetros línea quebrada en seis tramos, colinda con DAVID GONZÁLEZ IBARRA y ELISA MORA ROSETE. Se emplaza a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, término DOCE DÍAS contesten demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones, el cual empezará a transcurrir a partir del día siguiente de la última publicación; apercibidos no hacerlo, se tendrá contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les realizarán por lista. Haciéndoles saber que queda a su disposición en Secretaria del Juzgado, copia sellada y cotejada de la demanda, en siete hojas; contrato de compraventa de fecha diez de septiembre de dos mil diez, en una hoja; certificado del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, en una hoja; cédula catastral, en una hoja; copias certificadas del expediente 514/2023, del Juzgado municipal de Juan C. Bonilla, Puebla, en cuatro hojas; compuestas en su totalidad de catorce hojas.
CHOLULA, PUEBLA, A VEINTITRÉS DE FEBRERO DE 2026.
DILIGENCIARIA PAR.
LIC. ALBA MARIA COETO ROMANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIA PAR.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juez Primero Civil Cholula, Puebla. Auto tres de febrero de dos mil veintiséis. **Expediente 1178/2025** Juicio Usucapión. Promueve LETICIA MOJICA ZAVALETA, en contra de KOURAD JOSEF ROSENKRAUS RISCHEN; REPRESENTANTE LEGAL DE HOGARES NADIA S.A. DE CV., A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE MANUEL RUBIN; REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA y TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Respecto del inmueble ubicado en calle Xaltepec, colonia San Bernardino Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla, relativo a la fracción del lote número diecisiete, del predio denominado "Xaltepec" del pueblo de Tlaxcalancingo, municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- Mide cincuenta metros, colinda con calle pública; AL SUR. Mide cincuenta metros, colinda con MANUEL RUBIN; AL ORIENTE.- Mide cuarenta metros, colinda con calle pública; AL PONIENTE.- Mide cuarenta metros, colinda con TOMÁS BERAZA. Se emplaza a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, término DOCE DÍAS contesten demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones, el cual empezará a transcurrir a partir del día siguiente de la última publicación; apercibidos no hacerlo, se tendrá contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les realizarán por lista. Haciéndoles saber que queda a su disposición en Secretaria del Juzgado, copia sellada y cotejada de la demanda, en siete hojas; credencial para votar a nombre de LETICIA MOJICA ZAVALETA, en una hoja; constancia de la clave única de registro de población, en una hoja; cédula profesional a nombre de BRUNO LAURO COSTANTINI GARCÍA, en una hoja; cédula profesional a nombre de ARELLANO RAMÍREZ DIANA, en una hoja; certificado del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, en una hoja, treinta estados de cuenta de Comisión Federal de Electricidad, cada uno en una hoja; tres recibos oficiales de la Tesorería Municipal de San Andrés Cholula, Puebla, cada uno en una hoja, recibo de pago BANORTE, en una hoja; compuestas en su totalidad de cuarenta y seis hojas.
CHOLULA, PUEBLA, A VEINTITRÉS DE FEBRERO DE 2026.
DILIGENCIARIA PAR
LIC. ALBA MARIA COETO ROMANO

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA Y ESPECIALIZADO EN EXTINCION DE DOMINIO, DILIGENCIARIO.
Disposición Juez Primero Especializado en Materia Civil y Especializado en extención de Dominio del Distrito Judicial de Puebla Juicio Ordinario Civil, Actor Jorge Del Sagrado Corazón García Salmones Baz, demandada Maria Eugenia Castro Adeath auto veintisiete de enero de 2026, **expediente 727/2025**, acuerda: conforme al artículo 61 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, toda vez que la demandada Maria Eugenia Castro Adeath no compareció no obstante estar citada para ello, tal y como consta de los edictos con los cuales se da cuenta, es por lo que se entiende su negativa a conciliar, declarándose fracasada la audiencia de conciliación y se ordena su emplazamiento en términos de ley, mediante tres edictos que deberán publicarse en forma consecutiva en el periódico Intolerancia, haciendole saber a María Eugenia Castro Adeath que en la Secretaria impar del juzgado se encuentra a su disposición, copia de la demanda de otorgamiento de Escritura Pública de contrato de compraventa de la casa de Cerrada San Miguel número dieciséis, fraccionamiento Reforma Agua Azul, de la ciudad de Puebla, sus anexos y auto admisorio, para que conteste la demanda en términos de ley, por un término de doce días contados a partir del siguiente de la última publicación.
LIC. ANGELICA CRUZ BAEZ.
DILIGENCIARIO IMPAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
Disposición Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **expediente 16/2026**, JUICIO ORDINARIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de ROSA MARIA GUADALUPE DURAN Y DE LA LLAVE y/o ROSA MARIA DURAN DE ESPINA y/o ROSA MARÍA DURAN DE LA LLAVE DE ESPINA quien falleció a las diez horas con treinta minutos del día treinta de enero del año dos mil diecisiete; promueve Virginia Espina Duran, Montserrat Espina Duran, Sandra Espina Duran y Virgilio Espina Duran, mediante auto de fecha treinta de enero de dos mil veintiséis con fundamento en los artículos 771 fracción IV y 775 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena publicar un solo edicto en el periódico Intolerancia, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legitima a bienes de Rosa María Guadalupe Duran y de La Llave y/o Rosa María Duran de Espina y/o Rosa María Duran de La Llave de Espina, quien fue originaria y vecina de esta Ciudad, para el efecto de que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación y concurran por escrito en procedimiento debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo quedando copias de la denuncia y anexos en la secretaria de este Juzgado.
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, PUEBLA, A 12 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.
EL DILIGENCIARIO
ABOGADO MIGUEL ANGEL ROSAS VÁZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, QUECHOLAC, PUEBLA.
Por disposición del Juez Municipal de Quecholac, Puebla; mediante proveído de fecha veintitrés de febrero de 2026, convóquese a todo aquel que se crea con derecho sobre predio ubicado EN LA CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, LOCALIDAD DE QUECHOLAC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE QUECHOLAC, ESTADO DE PUEBLA. JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION, radicado bajo **expediente numero 45/2026**, quienes se crean con derecho en contradecir la demanda respecto del JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION, promueve EPIGMENIO COSSIO MENDOZA, EN CONTRA DE GENARO LUIS COSSIO MENDOZA Y COLINDANTES LADO NORTE FORTUNATO MACHORRO AVILA, LADO SUR GENARO LUIS COSSIO MENDOZA, LADO ESTE ANTONIO TRUJILLO MENDOZA Y LADO OESTE MAURO RAFAEL COSSIO MENDOZA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTESTE DEMANDA SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN. QUEDA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO DEL RECINTO EN QUECHOLAC A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO.
QUECHOLAC PUEBLA A 25 DE FEBRERO DE 2026.
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE QUECHOLAC, PUEBLA.
ABOGADO. JOSUE FUENTES CONTRERAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES. ACTUACIONES.
QUIENES SE CREAN CON DERECHO.

DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES PUEBLA, **EXPEDIENTE 87/2026**. CONVOQUESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA DENTRO DEL JUICIO DE USUCAPION DE BUENA FE PROMOVIDO POR ALEJANDRA CARMONA HERRERA, EN REPRESENTACION DE FRANCISCO JAVIER MALDONADO DAZA, EN CONTRA DE LUIS LORENZO PERALTA MENDEZ, ENEDINA HERNANDEZ GONZALEZ Y OTROS, RESPECTO DE LA PARTE RESTANTE DE LA PARCELA NUMERO 1060 Z-1P4/8, DEL EJIDO VILLA DE LIBRES Y SUS BARRIOS ANEXOS, DEL MUNICIPIO DE LIBRES, ESTADO DE PUEBLA. QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE (8,457.62 M2) OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, PUNTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE (175.22 M.) CIENTO SETENTA Y CINCO, PUNTO VEINTIDOS METROS Y LINDA CON PARCELA 1046 PROPIEDAD DEL SEÑOR ARMANDO GALAVIZ ORTEGA. AL SUR MIDE (175.69M.) CIENTO SETENTA Y CINCO, PUNTO SESENTA Y NUEVE Y LINDA CON PARCELA 1070, PROPIEDAD DE PRIMITIVO RAMÍREZ GÓMEZ. AL ESTE: MIDE (47.51 M.) CUARENTA Y SIETE, PUNTO CINCUENTA Y UN METROS Y LINDA CON CARRETERAS DE CUOTA PUEBLA. AL OESTE: MIDE (47.82 M.) CUARENTA Y SIETE, PUNTO OCHENTA Y DOS METROS Y LINDA CON BRECHA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE DOCE DÍAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO COPIA DE LA DEMANDA Y DE SUS ANEXOS.
LIBRES; PUEBLA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.
LIC. ROSAURA CARREON GONZALEZ
DILIGENCIARIA EN FUNCIONES DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN LOS LLANOS LIBRES, PUEBLA.
POR ACUERDO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. DICTADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
Se convoca a todos los que tengan interés.

Disposición del Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, dentro del **expediente 0025/2026**, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN, promovido por PATRICIA JIMENEZ GÓMEZ, GREGORIANO JUAN JIMENEZ GÓMEZ Y VENANCIO JIMENEZ GÓMEZ, en contra del Ciudadano JUEZ QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PUEBLA, a fin de llevar a cabo la NULIDAD Y CANCELACIÓN DE ACTA DE DEFUNCION POR DUPLICIDAD; Y LA RECTIFICACION SUSTANCIAL DE SEGUNDA ACTA DE DEFUNCIÓN, POR CORRECCIÓN DE ESTADO CIVIL Y LUGAR DE ORIGEN, DE NUESTRO DIFUNTO PADRE DE NOMBRE FILADELFO JIMÉNEZ ALVARADO, a través del JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA. Se corre traslado a todas aquellas personas que pudieran tener interés en contradecir la demanda, para que, dentro del término improrrogable de tres días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a manifestar lo que en su derecho convenga.
Quedando a su disposición en la Oficialía de esta Juzgado copia simple de la demanda.
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.
DILIGENCIARIO NON
LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ.

EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTIC

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.
EMPLACESE
TODA PERSONA QUE TENGA INTERES EN EL PRESENTE JUICIO
Disposición judicial juzgado de lo Civil y de lo penal de Tepeaca, Puebla, juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO **ex-pediente 123/2026**, por auto de fecha doce de febrero del dos mil Veintiséis: promueve MARIA IMELDA GALINDO MENDEZ Y/O IMELDA GALINDO MENDEZ y/o IMELDA GALINDO DE RAMOS y/o IMELDA GALINDO DE RAMOS promoviendo en calidad de esposa del DE CUJUS Humberto Ramos Rojas, Maricela y Humberto ambos de apellidos Ramos Galindo, en calidad de hijos del DE CUJUS Humberto Ramos Rojas, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bienes de mi esctinto cónyuge y padre respectivamente mismo que en vida llevara el nombre de HUMBERTO RAMOS ROJAS, se emplaza quienes se crean con derecho contradecir demanda, termino DIEZ días última publicación, contesten demanda comparezcan por escrito ante este juzgado a deducir sus derechos u oponerse justificadamente pretensión actores, y las siguientes notificaciones se realizarán por lista, las copias traslado y auto admisorio quedaran a disposición de la secretaria del juzgado.
Tepeaca, Puebla, a Veintiséis de Febrero de Dos mil veintiséis.
LA DILIGENCIARIA
ABOGADA ANGELICA MARIA CAMPOS ORTA.
DILIGENCIARIA NON ADSCRITA AL JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL DE TEPEACA, PUEBLA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUEBLA.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla:
Autos de fechas treinta de enero y diecinueve de febrero, ambos de dos mil veintiséis.

Convoquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de TERESO ROMERO GINEZ y/o ELENO ROMERO, denunciado por ERNESTINA TORRES ROBLES y/o ERNESTINA TORREZ ROBLES y/o ERNESTINA ROBLES, DELFINO ROMERO TORRES y MARGARITA AVILA REYES en su carácter de Apoderada Legal de PLACIDA ROMERO TORRES, cónyuge y descendientes del autor de la herencia respectivamente, radicada bajo el **número de expediente 51/2026**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado.
Atlixco, Puebla, a diecinueve de febrero de dos mil veintiséis.
C. DILIGENCIARIO.
ABOGADO JORGE GARCIA RAMIREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.
EMPLACESE
TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE A USUCAPIR
POR DISPOSICION JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE TEHUACAN, PUEBLA, DENTRO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 0015/2026** JUICIO DE USUCAPION PROMOVIDO POR SERGIO JIMENEZ LOPEZ EN CONTRA DE RAQUEL JIMENEZ LOPEZ Y/O GENOVEVA RAQUEL JIMENEZ LOPEZ Y/O RAQUEL JIMENEZ A TRAVES DE SU ALBACEA PAULINA MATAMOROS JIMENEZ, JORGE JIMENEZ LOPEZ, COLINDANTES Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO RESPECTO AL LOTE DE TERRENO NÚMERO UNO UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "LA ZOCOLLA" DEL MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA; ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE 4 SUR SIN NUMERO DEL MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 66.00 METROS COLINDA ACTUALMENTE CON SERGIO JIMENEZ LOPEZ, AL SUR: MIDE 63.00 METROS COLINDA CON FELIPE JIMENEZ, AL ORIENTE MIDE 30.00 METROS COLINDA CON ENEDINO JIMENEZ, AL PONIENTE MIDE 30.00 METROS COLINDA DON CARRIL ACTUALMENTE CALLE CUATRO SUR. PRESENTARSE A CONTESTAR DEMANDA TERMINO DOCE DIAS SIGUIENTES DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SE REALIZARÁN POR LISTA, COPIAS DE TRASLADO Y AUTO ADMISORIO QUEDAN A DISPOSICION SECRETARIA DEL JUZGADO.
TEHUACAN, PUEBLA A 16 DE FEBRERO DE 2026.
C. DILIGENCIARIO.
ABG. ANGEL BAUTISTA ANGELES.
DILIGENCIARIO IMPAR ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE TEHUACAN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUEBLA.
Disposición con lo interesado: Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla: Autos de fecha veinticuatro de febrero y dos de marzo ambos de dos mil veintiséis.
Convoquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de COLUMBA MONROY DE LA ROSA y/o COLUMBA MONROY DE MARTINEZ y/o AMELIA COLUMBA MONROY DE MARTINEZ y/o COLUMBA MONRROY DE LA ROSA y/o COLUMBA MONROY y/o AMELIA COLUMBA MONROY DE LA ROSA y/o AMELIA COLUMBA MONROY y/o COLUMBA MONROY MARTINEZ, denunciado por ROLANDO AMADEO, EDUARDO y CRISTINA todos de apellidos MARTINEZ MONROY; así como MARIO MARTINEZ MONROY a través de su Apoderado legal ROLANDO MARTINEZ MONROY, ANGELICA MARTINEZ MONROY a través de su Apoderado Legal ROLANDO MARTINEZ MONROY, NAHUN MARTINEZ MONROY a través de su Apoderado Legal ROLANDO MARTINEZ MONROY, GABRIELA MARTINEZ MONROY, a través de su Apoderado Legal ROLANDO MARTINEZ MONROY y SANDRA MARTINEZ MONROY a través de su Apoderado Legal ROLANDO MARTINEZ MONROY, radicada bajo el **número de expediente 127/2026**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado.
Atlixco, Puebla, a dos de marzo de dos mil veintiséis.
C. DILIGENCIARIO.
ABOGADO JORGE GARCIA RAMIREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUEBLA, DILIGENCIARIO.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.

DISPOSICIÓN DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 65/2026**, JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACION, PROMOVIDO POR TERESA OCELOTL ROMERO, EN CONTRA DE MARÍA ELIZA MONTES JUAREZ, Y OTROS, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "CENCALTICPAC", UBICADO EN CALLE 2 DE FEBRERO SIN NUMERO, DE LA POBLACIÓN DE SAN PABLO AHUATEMPA, MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 66.57 METROS, COLINDA CON MARTINA XELHUA OCOTL; AL SUR MIDE 66.43 METROS; COLINDA CON PEDRO OCOTL JIMÉNEZ; AL ESTE MIDE 12.74 METROS, COLINDA CON CARLOS PÉREZ CONTRERAS Y AMBROSIO ROMERO ROMERO; AL OESTE MIDE 13.97 METROS; COLINDA CON CALLE DOS DE FEBRERO. SE EMPLAZA A TODAS LA PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO RESPECTO DEL PREDIO MATERIA DE LA LITIS, CORRIENDOLES TRASLADO CON LAS COPIAS SIMPLES DEL PRESENTE AUTO, DOCUMENTOS EXHIBIDOS Y DEMAS ACTUACIONES CONDUCENTES A EFECTOS DE QUE LOS MISMOS EN EL TERMINO DE DOCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE LES EMPLACE, PROCEDAN A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE REALIZARAN POR LISTA. TRASLADO CONSISTENTE EN COPIAS SELLADAS Y COTEJADAS, DEL AUTO DE FECHA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS EN TRES FOJAS; DE LA DEMANDA, EN DIEZ FOJAS, ASI COMO DE LOS DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCION, CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, EN UNA FOJA; CERTIFICADO IRCEP, EN UNA FOJA; CEDULA CATASTRAL, EN UNA FOJA; CONSTANCIA DE PREDIO NO SUJETO A REGULARIZACIÓN, EN UNA FOJA; EN UN TOTAL DE DIECISIETE FOJAS UTILES, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA NON DE ESTE JUZGADO.
CHOLULA, PUEBLA. A VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.
DILIGENCIARIA. ABG. BRENDA PAOLA PADILLA VELAZQUEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO. TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARIA.
Por disposición Juez Mixto de Tecamachalco, Puebla. Mediante proveído de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiséis bajo el **expediente 713/2024**, CONVOQUESE al procedimiento de JUICIO DE GUARDA Y CUSTODIA al señor SERGIO MENDEZ SALINAS demandado por ARELY SANTOS GORDONIO, para que dentro del término de TRES días hábiles comparezca a deducir sus derechos, quedando en secretaria NON copia de la demanda y sus anexos a su disposición en secretaria. Tecamachalco, Puebla. A 02 de marzo de 2026.
DILIGENCIARIO
ABOGADO CARLOS FLORES ZAYAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
A TODO INTERESADO.

DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Pedro Cholula, Puebla; promueve JUVENCIO MEYO CIELO, nacido en dia 6 de abril de 1961, en San Gregorio Zacapechpan, San Pedro Cholula, Puebla. Comparecer interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, término de tres días siguientes de la última publicación; señale domicilio para notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le notificara por lista, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuara el procedimiento. **Expediente 058/2026**. Traslado Secretaria del Juzgado.
San Pedro Cholula, Puebla, a 18 de febrero de dos mil veintiséis.
DILIGENCIARIA
LICENCIADA MIRIAM MARTINEZ GONZALEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUEBLA.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla:
Autos de fecha veintiséis de enero y diecinueve de febrero, ambos de dos mil veintiséis.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DISTRITO JUDICIAL, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Quinto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla. **Expediente 1049/2025,** Juicio De USUCAPION, promueve JESÚS FRAGOSO SÁNCHEZ contra PORFIRIO ROMERO GRACIANO. Auto de quince de diciembre de dos mil veintitcinco. Ordena emplazar a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO contrario al del Actor, mediante tres edictos consecutivos, para que en término de doce días posteriores última publicación, contesten demanda, opongan excepciones y ofrezcan pruebas, con apercibimiento de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo y se continuará el procedimiento; así mismo señalen domicilio particular y para notificaciones personales, apercibidos de no hacerlo les serán practicadas por Estrados. Quedando copia de demanda, sus anexos y auto admisorio, disposición en secretaria Non del juzgado.
H. Puebla de Z., a Quince de Enero de Dos mil Veintiséis
LIC. VALERIA PEREZ TOXQUI
DILIGENCIARÍA NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHALCHICOMULA, PUE.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, CON RESIDENCIA EN CIUDAD SERDÁN, PUEBLA ACUERDO DEL VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, **EXPEDIENTE 919/2025** JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION, PROMOVIDO POR EDUARDO MORENO SUAREZ, RESPECTO DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN AVENIDA VEINTE DE NOVIEMBRE NÚMERO CUARENTA Y DOS, COLONIA CENTRO ATZITZINTLA, PUEBLA, Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE VEINTIUN METROS CON PUNTO CERO CINCO CENTÍMETROS Y COLINDA CON AVENIDA VEINTE DE NOVIEMBRE; AL SUR: MIDE CUARENTA CON METROS CON TREINTA Y TRES CENTÍMETROS Y COLINDA SATURNINO GONZÁLEZ, RAMIRO FLORES; AL ESTE: MIDE TREINTA Y SEIS METROS CON SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS Y COLINDA CON JOSÉ LUIS FLORES Y AL OESTE: MIDE TREINTA Y CUATRO METROS CON CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS Y COLINDA CON EL C. CARLOS GONZALEZ, EN CONTRA DE, MARIA GUADALUPE DE ROSAS GONZALEZ, SE ORDENA EMPLAZAR A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL ACTOR; CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIMIENTOS LEGALES.
CIUDAD SERDAN MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, NOVIEMBRE 19 DE 2025.
EL DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO **LIC. ALFREDO MARTINEZ LOBATO**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN PUE. DILIGENCIARÍA PAR.
EXPEDIENTE NÚMERO: 1256/1993 Por disposición del Juez Segundo de lo Civil de Tehuacán, Puebla; ordena notificar a ADRIANA MUNOZ HERNÁNDEZ, para efectos de hacer de su conocimiento el auto de fecha diez de octubre de dos mil veinticinco, dictado dentro del presente expediente, relativo a la solicitud formulada por CONSTANTINO TEOZQUITLA HERVERT respecto a la devolución de pensiones alimenticias precisándose que no consta en actuaciones manifestación alguna de la acredora alimentista ADRIANA MUÑOZ HERNÁNDEZ en la que se advierta rechazo u oposición a seguir recibiendo las cantidades exhibidas a su favor por concepto de pensión alimenticia, por lo que se le requiere para que dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente edicto manifieste lo que a su derecho e interés convenga con relación al oficio número SE-1.71.3-DRH/15829/25, remitido por el Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación, apercibida que de no hacerlo se le impondrá una multa equivalente a treinta Unidades de Medida y Actualización.
Tehuacán, Puebla; a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.
DILIGENCIARIA PAR LIC. LUBIA DIAZ MORENO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.
AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADO UNIDOS MEXICANOS JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y PENAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA PUEBLA.
DISPOSICION MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL CONVEINTISEIS.
CONVOCANDO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN UN INTERES CONTRARIO Á LA SUCESION INTESTAMENTARIA O SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESION LEGITIMA A BIENES DEL EXTINTO DE ANTOLIN HERNANDEZ BASILIO Y MARIA ANTONIA GABRIELA TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ANTONIA HERNANDEZ FERMIN. PARA QUE COMPAREZCAN DE CRERLO NECESARIO A DEDUCIR SUS DERECHOS, DENTRO EL TERMINO DE DIEZ DIAZ HABILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA PUBLICACION, SU DISPOSICION SECRETARIA DE JUZGADO. JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMUEVE JOSE ALBERTO ELIQIO HERNANDEZ HERNANDEZ. **EXPEDIENTE 14/2026**
CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, A 3 DE MARZO DE 2026
DILIGENCIARIO LIC. JOSE GUADALUPE ROSAS ROSETE

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATZITZIHUACAN, PUEBLA.
Disposición, Juzgado Municipal de Atzitzihuacán, Puebla. **Expediente 017/2026**, emplácese a toda persona que se crea con derecho, a fin de que en el término de tres días, contados a partir de la última publicación, contesten la demanda entablada en su contra, relativa al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por JUANA CÁZALES DIAZ Y/O JUANA CÁZALEZ CORTEZ, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas del Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, así como en contra de quien se crea con derecho, mediante el cual solicita asentar como datos correctos los siguientes: Nombre: **JUANA CÁZALES DIAZ**; Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1966; Lugar de nacimiento: SAN JUAN AMECAC, ATZITZIHUACAN, PUEBLA; Nombre de su progenitor: ALFONSO CÁZALES PÉREZ y Nombre de su progenitora: ELOY DIAZ DIAZ, apercibidos que de no dar contestación en tiempo y forma se les tendrá contestando la demanda en sentido negativo y las notificaciones aun las de carácter personal se les realizarán por lista.
En Atzitzihuacán, Puebla. A veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis.
DILIGENCIARIO
LIC. ANGEL DE JESUS RODRIGUEZ MORO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE HUAHUETLA, PUEBLA. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO.
Alejandro Sánchez Garcia, promueve Juicio de USUCAPION e INMATRICULACIÓN, respecto del predio Urbano, denominado "HUEHUETLA" ubicado en Calle Independencia, número 10, Colonia el centro, Municipio de Huehuetla, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste: mide 8.06 metros y colinda con calle Independencia. Al Sureste: mide 23.16 metros en línea quebrada en once tramos con Lidia Gaona de Jesús y Antonio Mejía Mendoza. Al Suroeste: mide 7.84 metros y colinda con Preescolar Huehuetla. Al Noroeste: mide 23.36 metros y colinda con Miguel Castro Romano. Emplazándose para que conteste la demanda dentro del término de doce días contados a partir del día siguiente de dicha publicación; debiendo señalar domicilio en Huehuetla, Puebla, para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo en todas sus partes, y se le notificará por lista, copia traslado, Secretaria de Juzgado. **Expediente 007/2026**.
Huehuetla, Puebla, a veintisiete de febrero de dos mil veintiséis.
LIC. Rosa María Luna Gaona

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ZACATLAN, PUEBLA.
DISPOSICION DEL JUEZ DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLAN, PUEBLA.

CONVOQUENSE A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CLEMENCIA GARRIDO GARRIDO, ACAECIDA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO Y BIEN CONOCIDO EN CAMINO AL RINCON SIN NUMERO, COMOTEPEC, ZACATLAN, PUEBLA DENUNCIADA POR ELIA, ARDELIA, MARIA ROSALINDA, MARIA VICTORIA, HERLINDA, IGNACIO, MAXIMILIANO Y JOSE FEDERICO TODOS DE APELLIDOS GARRIDO GARRIDO, DENTRO DEL **ESPEDIENTE 596/2025** ORDENÁNDOLO LA PUBLICACION DEL EDICTO EN EL AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO; QUEDANDO A DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, PARA DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ÚNICO EDICTO Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO.
ZACATLAN, PUEBLA; A 6 DE FEBRERO DE 2025.
DILIGENCIARIO.
LIC. RODOLFO GARCIA HERNÁNDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL HUEHUETLA, PUE.
A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO.
Carmen Gaona Garcia, promueve Juicio de USUCAPION, respecto del predio Rustico, denominado "CALHUAXNÉ-CHUCHUT" ubicado en Colonia Kgastín s/n, Localidad 5 de Mayo, Municipio de Huehuetla, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias:
• Al Norte: mide 50.07 metros línea quebrada en tres tramos y colinda con Manuel de Gaona Méndez.
• Al Este: mide 56.02 metros línea quebrada en tres tramos y colinda con Miguel García Rodríguez.
• Al Sur: mide 48.29 metros y colinda con Antonio Juárez Santiago
• Al Oeste: mide 57.48 metros y colinda con Francisca García Núñez.
Emplazándose para que conteste la demanda dentro del término de doce días contados a partir del día siguiente de dicha publicación; debiendo señalar domicilio en Huehuetla, Puebla, para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo en todas sus partes, y se le notificará por lista, copia traslado, Secretaria de Juzgado. **Expediente 020/2025.**
Huehuetla, Puebla, a veinte de febrero de dos mil veintiséis.
LIC. Rosa María Luna Gaona

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL HUEHUETLA, PUE.
A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO.
Pedro Jacobo De Gaona, promueve Juicio de USUCAPION, respecto del predio Rustico, denominado "Talma Chuchut" ubicado en Camino a Santa Celia s/n, Localidad de Francisco I Madero, en el Municipio de Huehuetla, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias:
• Al Norte: mide 68.69 metros línea quebrada en seis tramos y colindan con Santes Guadalupe Arroyo Cepeda.
• Al Este: mide 28.11 metros línea quebrada en cuatro tramos con Camino Real; 21.36 metros con propiedad privada.
• Al Sur: mide 83.14 metros línea quebrada en cuatro tramos y colinda con Adelayda Arroyo Cepeda.
• Al Oeste: mide 50.11 metros línea quebrada en ocho tramos y colinda con Camino Santa Celia.
Emplazándose para que conteste la demanda dentro del término de doce días contados a partir del día siguiente de dicha publicación; debiendo señalar domicilio en Huehuetla, Puebla, para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo en todas sus partes, y se le notificará por lista, copia traslado, Secretaria de Juzgado. **Expediente 006/2026.**
Huehuetla, Puebla, a veintiséis de febrero de dos mil veintiséis.
LIC. Rosa María Luna Gaona

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA CIUDAD JUDICIAL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
Disposición Juez tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, por auto de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiséis, dictado dentro del **expediente 0009/2026**, relativo al PROCEDIMIENTO FAMILIAR ORDINARIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovida por JUDITH SOLANO FLORES, en contra del JUEZ SEGUNDO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PUEBLA, PUEBLA se ordena dar vista a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir, con justificación, dicha demanda, quedando en la oficialia de este Juzgado copias simples de esta, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
Puebla, Puebla a cinco de febrero de dos mil veintiséis.
LA DILIGENCIARIO NON
JUAN CARLOS FLORES GONZALEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN DICTADA JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, MEDIANTE AUTO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 0068/2026** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE PINTO PARADA, PROMOVIDO SANDRA ESCOBAR PINTO, ORDENA CONVOCAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DIEZ DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN QUIEN DESEMPEÑARA CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA PAR COPIAS DE TRASLADO Y AUTO ADMISORIO.
DILIGENCARIO
LIC. MARIO MIGUEL LUNA JIMÉNEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA, PUE
A todo interesado:
Disposición Juez sexto especializado en materia Familiar de este distrito judicial de Puebla, **Expediente 15/2026**, relativo a juicio sucesorio intestamentario a bienes del autor de la herencia VIRGILIO ESPINA PALACIOS, auto veintitrés de enero del año dos mil veintiséis, convoquese a quienes se crean con derecho a la herencia legitima, mediante un edicto, para que dentro del termino improrrogable de DIEZ DIAS contados a partir del dia siguiente de su publicación del presente edicto, concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempañar el cargo de albacea definitivo. Quedando en la secretaria de este juzgado copias simples de la denuncia que provee y de mas anexos. Denuncia VIRGINIA ESPINA DURAN, MONTSERRAT ESPINA DURAN, SANDRA ESPINA DURAN y VIRGILIO ESPINA DURAN.
H. Puebla de Zaragoza, a veintisiete de febrero del año dos mil veintiséis.
C. Diligenciaria non
LIC. LILLIANA LOZANO BADILLO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIA, ZACATLAN, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE ZACATLÁN, PUEBLA.
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, A LA HERENCIA LEGITIMA, A BIENES DE JOSE MA. ORTEGA BUSTAMANTE y/o JOSE MARIA ORTEGA BUSTAMANTE y/o JOSE MARI ORTEGA BUSTAMANTE, SU ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN DGNAL. PUENTE DE CRISTO S/N, BARRIO DE AYEHUALUCO, ZACATLÁN, PUEBLA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, COPIAS DENUNCIA, ANEXOS Y AUTO DE ADMISIÓN DE LA SECRETARIA, **EXPEDIENTE 347/2026**, ALBACEA PROVISIONAL ARELY ORTEGA TRAPALA
ZACATLÁN, PUEBLA, A TRES DE MARZO DEL DOS MIL VENTISEIS.
DILIGENCIARIO.
LIC. RODOLFO GARCIA HERNANDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO MUNICIPAL, SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
A TODO INTERESADO:
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.
Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACT

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL, ATZITZIHUACÁN, PUEBLA. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
Disposición, Juzgado Municipal de Atzitzihuacan, Puebla. **Expediente 13/2026**, emplácese a toda persona que se crea con derecho, a fin de que en el término de tres días, contados a partir de la última publicación, contesten la demanda entablada en su contra, relativa al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por GRACIELA RAMIREZ REYES, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA, así como en contra de quien se crea con derecho, mediante el cual solicita asentar como datos correctos los siguientes; nombre: GRACIELA RAMIREZ REYES, fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1966 lugar de nacimiento: SAN MIGUEL AQUACOMULCAN, ATZITZIHUACAN, PUEBLA, nombre de su progenitora: AGRIPINA REYES CAMACHO, apercibidos que de no dar contestación en tiempo y forma se les tendrá contestando la demanda en sentido negativo y las notificaciones aun las de carácter personal se les realizarán por lista.
En Atzitzihuacán, Puebla. A veintitrés de febrero de dos mil veintiséis.
DILIGENCIARIO **ANGEL DE JESUS RODRIGUEZ MORO**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES. ACTUACIONES.
Por disposición Juez Civil y/o Familiar de Libres, Puebla, se emplaza a toda persona que se crea con derecho a contradecir demanda JUICIO DE USUCAPION promovida por LUIS HERNÁNDEZ ORTIOZA, en contra de FLORA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, en su carácter de vendedora, respecto de Un Inmueble Identificado como Predio Rustico Ubicado en Payuca, Municipio de Cuyoaco, de Esta Jurisdicción, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide 43.00 mts. y linda con EMILIO MARTINEZ. AL SUR: Mide 98.00 mts. y linda con LUIS MOTA. AL ORIENTE: Mide 56.00 mts. y linda con Camino Vecinal. AL PONIENTE: Mide 26.00 mts. y linda con Cerro del Municipio. SUPERFICIE TOTAL: 2,890.50 m2. Para que en términos de doce días después de la última publicación, comparezcan por escrito, ante este Juzgado, quedando copias de los documentos fundatorios de la acción, de la demanda, sus anexos y el auto admisorio, en la secretaria de este Juzgado. **Expediente Número: 115/2026**.
LIBRES, PUEBLA A 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.
LIC. ROSAURA CARREON GONZALEZ.
DILIGENCIARIA EN FUNCIONES.
POR ACUERDO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025. DICTADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA. ACTUACIONES. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
QUIENES TENGAN INTERES.
DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL CHOLULA, PUEBLA. **EXPEDIENTE 10/2026**, ORDENA AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LEANDRO PRISCO APANGO. DECLARADA ABIERTA A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE DENUNCIADO POR SUSANA PRISCO LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE NIETA DEL DE CUJUS CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO. TRASLADO DISPONIBLE EN SECRETARÍA, COMPUESTO POR DENUNCIA, COPIA DE DOCUMENTOS, AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.
"A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN".
DILIGENCIARIO. **JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA. ZACAPOAXTLA, PUE. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
A TODA PERSONA QUE PUDIERA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DE ACTOR.
Disposición Juez Civil del Distrito Judicial Zacapoaxtla, Puebla. **Expediente número 06/2026**. Juicio de USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN. Promueve JOSÉ VÁZQUEZ ORTUÑO en contra de MANUEL VAZQUEZ GUERRERO, colindantes y todo interesado, respecto del PREDIO RUSTICO DENOMINADO "CALCAHUALCO" UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, LOCALIDAD XOCHITEPEC, MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, ESTADO DE PUEBLA, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 193.24 m. [ciento noventa y tres metros con veinticuatro centímetros] y colinda con Antonio Villa Flores; AL ESTE: mide 162.21 m. [ciento sesenta y dos metros con veintiún centímetros] en línea quebrada en siete tramos y colinda con Luis Ortigoza Vázquez y Propiedad Privada; AL SUR: mide 134.44 m. [ciento treinta y cuatro metros con cuarenta y cuatro centímetros], y linda con Delestino Adelaydo Tecpanicatl Mora; Al OESTE: mide 151.76 m. [ciento cincuenta y un metros con setenta y seis centímetros] y colinda con Domitila González Valdovin; SUPERFICIE: 2-51- 21.79 hectáreas. Producir contestación en el término de DOCE DÍAS después a la última publicación, por lo que deberá señalar domicilio para recibir notificaciones, nombrar abogado patrono, oponer excepciones y ofrecer pruebas tendientes a justificar las mismas; apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y por perdidos los derechos que pudieran hacer valer. Copia demanda, auto admisorio y anexos (certificado de no inscripción, cédula catastral y contrato privado de compraventa) en secretaría.
Zacapoaxtla, Puebla a trece de enero de dos mil veintiséis.
LA DILIGENCIARIA
LIC. ELENA ADAME TIRADO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL, TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA CONVOQUESE PERSONAS CRÉANSE CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE CESAR GALICIA HERNANDEZ, PARA CORREGIR NOMBRE, FECHA, LUGAR DE NACIMIENTO, ESTADO DE PRESENTACION. DATOS INCORRECTOS: CESAR GALICIA .HERNANDEZ, (ALTERNO), CA DE MARZO DE 1974, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PRESENTADO: VIVO (ALTERADO). DATOS CORRECTOS EN LO SUCESIVO: CESAR GALICIA HERNANDEZ, 14 CATORCE DE MARZO DE 1974 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, PUEBLA, PUEBLA, PRESENTADO: VIVO. PRESENTARSE A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS SIGUIENTES ULTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALAR DOMICILIO NOTIFICACIONES **EXPEDIENTE 112/2025.** COPIA SECRETARIA.
TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA A 02 DE MARZO DE 2026.
DILIGENCIARIA LIC. TERESA CASTILLO SALAZAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE TEPEACA, PUE. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL, TEPEACA, PUEBLA, **EXP. 15/2026**, CONVOQUESE JUICIO RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE ROSA ISELA CAÑEON LUNA, DATOS INCORRECTOS: NOMBRE DEL PADRE: "OMISION", NOMBRE DE LA MADRE: " ROSALINA LUNA ROJAS (ALTERADO)" ORDÉNESE EMPLAZAR A QUIENES TENGAN DERECHO CONTRADECIR DEMANDA, TÉRMINO TRES DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTEN DEMANDA, DATOS CORRECTOS: NOMBRE DEL PADRE: DIONICIO CARREON BARRALES, NOMBRE DE LA MADRE: ROSALINA LUNA ROJAS.
TEPEACA, PUEBLA A 30 DE ENERO DE 2026.
DILIGENCIARIO
JULIO CASCO REYES
PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DIAS EN EL PERIODICO "INTOLERANCIA", POR AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO CIVIL Y PENAL DE TEPEACA, PUE. DILIGENCIARIA. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
Disposición Juez Civil y Penal de Tepeaca Puebla. MIGUEL MARTINEZ CRUZ, promueve Juicio de SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes de ALVARO MARTINEZ JUAREZ, nombrando como albacea provisional al C. MIGUEL MARTINEZ CRUZ, **expediente 556/2025**.
Se convoca a todo aquel se crea con derecho a la herencia legitima, para que, en el término de diez días siguientes a esta publicación, comparezcan por escrito deducir derechos, debiendo justificarlos y propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitiva.
Tepeaca de Negrete a 03 tres de marzo de dos mil veintiséis.
Diligenciaria. **LIC. ANGELICA MARIA CAMPOS ORTA.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Primero Familiar, **Expediente 808/2025**, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN promueve ELVIA MORALES DAZA, EN CONTRA DEL CIUDADANO DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, Y CIUDADANO JUEZ PRIMERO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PUEBLA. auto de fecha DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS; convóquese a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda dentro del término improrrogable de TRES DÍAS siguientes a la publicación de este ídicto se presenten a contradecir con justificación dicha demanda, apercibido que de no hacerlo se señalará día y hora para audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando a disposición de la secretaria copias de la demanda, sus anexos y del auto admisorio.
PUEBLA, PUE, VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. MEXICA ADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
LIC. YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, TEPEACA, PUEBLA.
EN CUMPLIMIENTO AL AUTO CON FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS ORDENADO POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE TEPEACA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 020/2026**, CONVOQUENSE JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MARIA MATILDE LOPEZ GORTES, DATOS INCORRECTOS: NOMBRE MARIA MATILDE, FECHA DE NACIMIENTO: QUINCE DE MARZO DE 1954; LUGAR NACIMIENTO: EN SU CASA; FECHA DE REGISTRO: 16 Y EN LETRA QUINCE DE MARZO DE 1954; ORDENESE EMPLAZAR QUIENES TENGAN DERECHO CONTRADECIR DEMANDA, TERMINO DE TRES DIAS DESPUES DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DATOS CORRECTOS: NOMBRE: MARIA MATILDE LOPEZ CORTES, FECHA DE NACIMIENTO: 14 DE MARZO DE 1954; LUGAR DE NACIMIENTO: TEPEACA, PUEBLA; FECHA DE REGISTRO: 16 DE MARZO DE 1954
TEPEACA, PUEBLA; A 03 DE MARZO DE 2026.
DILIGENCIARIO.
ABOGADO: JULIO CASCO REYES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO DE LO CIVIL CUADD JUDICIAL. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
QUIEN SE CREA CON DERECHO.
Disposición Juez Quinto de lo civil, especializado en materia civil, del Distrito Judicial de puebla; por acuerdo de fecha veintiocho de enero del dos mil veintiséis, promueve JOSE DAVID PAREDES ALVAREZ, contra MARIA ALVAREZ ZECUA DE PAREDES Y JOSE PAREDES PAVON, JUICIO DE USUCAPION, **expediente 29/2026/SC**, se emplaza a quien se crea con derecho a contradecir la demanda, respecto al inmueble antes conocido como la fracción situada del lado sur del lote número catorce, de los en que se dividió el rancho denominado "MORATILLA" de la ciudad de puebla, pero que HOY en día dicho lote de terreno que se segrego por compra venta es conocido como el lote número Siete con construcción erigida sobre el mismo para casa habitación, ubicado en la privada Paredes de la Colonia Agrícola Ignacio Zaragoza, perteneciente a la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras del Municipio de Puebla, colindancias; NORTE 24, metros y colinda con propiedad del señor FERMIN TORRES HERRERA, al SUR en 24, metros y colinda con Privada Paredes de la colonia Agrícola Ignacio Zaragoza; al ORIENTE en 7.30, colinda con propiedad del señor JORGE ANTONIO PAREDES ALVAREZ, al PONIENTE en 7.30, colinda con propiedad de JOSE ANTONIO ARTURO PAREDES ALVAREZ, produzcan contestación dentro del término de doce días siguientes a la última publicación apercibidos de no contestar la demanda se tendrá por contestada en sentido negativo y se continuara con el procedimiento, y así mismo señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se harán por lista y continuara el procedimiento, quedando a disposición traslado correspondiente consistente en 6 fojas escrito inicial de demanda, 1 foja de certificado de libertad de gravamen con numero de certificado 0094810 Expedido POR INSTITUTO REGISTRAL CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA, 2 fojas de contrato de compraventa de fecha veinte de octubre del año dos mil doce, que se encuentra firmado en su carácter de comprador JOSE DAVID PAREDES ALVAREZ y en su carácter de vendedor María Álvarez Zecua de Paredes Y José Paredes Pavón, 3 fojas de auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiséis, siendo un total de 12 fojas útiles quedando a disposición en la secretaría non de este juzgado, y sus anexos y del Auto Admisorio copia de la demanda, **expediente 29/2026/SC.** Promueve JOSE DAVID PAREDES ALVAREZ, en contra del señor María Álvarez Zecua de Paredes Y José Paredes Pavón, y otros.
PUEBLA, PUEBLA 03 DE MARZO 2026.
La diligenciaria **LIC. VALERÍA PEREZ TOXQUI**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES. ACTUACIONES.
Disposición Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla, promueve, con auto de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiséis, convóquese personas tengan interés contrario disposición testamentaria y en su caso, créanse con derecho a la Sucesión Intestamentaria a bienes de GRACIELA VAZQUEZ MOCTEZUMA Y/O MARIA GRACIELA VAZQUEZ MOCTEZUMA, originaria y vecina de SAN ANTONIO VIRREYES, ORIENTAL, PUEBLA, fallecimiento el día veintiocho de agosto de dos mil seis; promueve JOSE ENRIQUE BONILLA VAZQUEZ Quienes deberán comparecer por escrito a hacer valer sus derechos a la herencia legitima, dentro de los DIEZ días siguientes a esta publicación, apercibimiento legal de no hacerlo se les tendrá contestada en sentido negativo y se continuará con el procedimiento, y en caso de no señalar domicilio ante este juzgado para recibir notificaciones, las subsecuentes aun las de carácter personal se les realizaran mediante lista que se fije en un lugar visible en oficinas que ocupa este juzgado. **Expediente número 28/2026**.
SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES PUEBLA A 03 DE MARZO DE 2026.
LIC. ROSAURA CARREON GONZALEZ DILIGENCIARIA EN FUNCIONES
POR ACUERDO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025. DICTADO POR EL PLENO UACION DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA. ACTUACIONES. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
QUIENES TENGAN INTERES.
DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL CHOLULA, PUEBLA. **EXPEDIENTE 70/2026**, JUICIO RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE CECILIA CINTO TLAPA, CONTRA JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, A EFECTO DE ASENTAR FECHA DE NACIMIENTO, SEÑALÓ EL 08 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO FORMA CORRECTA "08 DE NOVIEMBRE DE 1959"; LUGAR DE NACIMIENTO SEÑALO" EN LA CASA No 7 AVENIDA 15 PONIENTE BARRIO DE SANTA MARÍA XIXITLA DE ESTA CIUDAD" FORMA CORRECTA EN "SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA"; NOMBRE DE LA MADRE: SE ASENTÓ "BEATRIZ TLAPA DE CINTO" FORMA CORRECTA EN "BEATRIZ TLAPA SOTO", CONVOQUESE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CITADA PUBLICACIÓN SE PRESENTE ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE SEÑALARA DÍA Y HORA PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA; QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN OFICIALÍA DEL JUZGADO, COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.
CHOLULA, PUEBLA A 23 DE FEBRERO DE 2026.
DILIGENCIARIO PAR **LIC. JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE DEFENSA SOCIAL TETELA DE O. PUEBLA.
Por disposición de la Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Tetela de Ocampo, Puebla, promueve JAIME ORTEGA MARTINEZ, JUICIO DE CANCELACIÓN DE ALIMENTOS, dentro del **expediente 48/1998**, en contra de las CC. Verónica Rodríguez Atriano y Yesenia Marili Ortega Rodríguez, emplazando a VERÓNICA RODRÍGUEZ ATRIANO como se ordenó en acuerdo de fecha diecicinco de febrero de dos mil veintiséis, quedando copia de la demanda, sus anexos y auto admisorio a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado, ubicado en Prolongación 7 Poniente, Colonia Centro, CIS, Tetela de Ocampo, Puebla, para que en el término de doce días a partir de la última publicación, conteste la demanda, ofrezca pruebas para justificar sus defensas y excepciones y señale domicilio en esta Ciudad para sus notificaciones, con el apercibimiento que de no dar contestación en el término establecido por la Ley, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y sus notificaciones aún las personales se le harán por lista en este Juzgado.
Tetela de Ocampo, Puebla; a 18 de febrero de 2026.
EL DILIGENCIARIO. **Lic. VICTOR ZAMITIZ LUNA.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. **Expediente 1215/2025,** relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por YENNY ALVARADO TRIGOTENCO, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA MARÍA MOYOTZINGO, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, 17 DE DICIEMBRE DEL 2025.
EL DILIGENCARIO.ABOGADO MARCO ANTONIO MARTINEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES PUEBLA.
LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Dejándoles copias secretaria, los emplazo para contestar en doce días última publicación de este Edicto, demanda SUMARIA DE USUCAPIÓN que promueve ELIZETH NAVA AGUILAR, respecto del predio URBANO en calle DIECISEIS DE denominado "SANTIAGO" ubicado SEPTIEMBRE NUMERO UNO, colonia centro, de la localidad de SANTIAGO ZAUTLA PUEBLA, mismo que mide y Linda AL NORTE MIDE: 23.04 METROS Y COLINDA CON CALLE DIECISEIS DE SEPTIEMBRE, AL ESTE MIDE: 22.23 METROS Y COLINDA CON CALLE CUAHUTEMOC, AL SUR MIDE: 22.89 METROS Y COLINDA CON ANGELINA ALVAREZ LUNA, AL OESTE MIDE: 24.91 METROS EN LINEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS, Y COLINDA CON ANGELINA ALVAREZ LUNA. Apercibidos no hacerlo tendrá por contestada negativamente, **expediente número 69/2026**.
SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES PUEBLA, A DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISES.
LA DILIGENCIARIA
LIC.ROSAURA CARREON GONZALEZ
POR ACUERDO DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2025. DICTADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, TEPEACA, PUEBLA.
EN CUMPLIMIENTO AL AUTO CON FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS ORDENADO POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE TEPEACA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 020/2026**, CONVOQUENSE JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MARIA MATILDE LOPEZ GORTES, DATOS INCORRECTOS: NOMBRE MARIA MATILDE, FECHA DE NACIMIENTO: QUINCE DE MARZO DE 1954; LUGAR NACIMIENTO: EN SU CASA; FECHA DE REGISTRO: 16 Y EN LETRA QUINCE DE MARZO DE 1954; ORDENESE EMPLAZAR QUIENES TENGAN DERECHO CONTRADECIR DEMANDA, TERMINO DE TRES DIAS DESPUES DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DATOS CORRECTOS: NOMBRE: MARIA MATILDE LOPEZ CORTES, FECHA DE NACIMIENTO: 14 DE MARZO DE 1954; LUGAR DE NACIMIENTO: TEPEACA, PUEBLA; FECHA DE REGISTRO: 16 DE MARZO DE 1954
TEPEACA, PUEBLA; A 03 DE MARZO DE 2026.
DILIGENCIARIO.
ABOGADO: JULIO CASCO REYES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO DE LO CIVIL CUADD JUDICIAL. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
QUIEN SE CREA CON DERECHO.
Disposición Juez Quinto de lo civil, especializado en materia civil, del Distrito Judicial de puebla; por acuerdo de fecha veintiocho de enero del dos mil veintiséis, promueve JOSE DAVID PAREDES ALVAREZ, contra MARIA ALVAREZ ZECUA DE PAREDES Y JOSE PAREDES PAVON, JUICIO DE USUCAPION, **expediente 29/2026/SC**, se emplaza a quien se crea con derecho a contradecir la demanda, respecto al inmueble antes conocido como la fracción situada del lado sur del lote número catorce, de los en que se dividió el rancho denominado "MORATILLA" de la ciudad de puebla, pero que HOY en día dicho lote de terreno que se segrego por compra venta es conocido como el lote número Siete con construcción erigida sobre el mismo para casa habitación, ubicado en la privada Paredes de la Colonia Agrícola Ignacio Zaragoza, perteneciente a la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras del Municipio de Puebla, colindancias; NORTE 24, metros y colinda con propiedad del señor FERMIN TORRES HERRERA, al SUR en 24, metros y colinda con Privada Paredes de la colonia Agrícola Ignacio Zaragoza; al ORIENTE en 7.30, colinda con propiedad del señor JORGE ANTONIO PAREDES ALVAREZ, al PONIENTE en 7.30, colinda con propiedad de JOSE ANTONIO ARTURO PAREDES ALVAREZ, produzcan contestación dentro del término de doce días siguientes a la última publicación apercibidos de no contestar la demanda se tendrá por contestada en sentido negativo y se continuara con el procedimiento, y así mismo señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se harán por lista y continuara el procedimiento, quedando a disposición traslado correspondiente consistente en 6 fojas escrito inicial de demanda, 1 foja de certificado de libertad de gravamen con numero de certificado 0094810 Expedido POR INSTITUTO REGISTRAL CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA, 2 fojas de contrato de compraventa de fecha veinte de octubre del año dos mil doce, que se encuentra firmado en su carácter de comprador JOSE DAVID PAREDES ALVAREZ y en su carácter de vendedor María Álvarez Zecua de Paredes Y José Paredes Pavón, 3 fojas de auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiséis, siendo un total de 12 fojas útiles quedando a disposición en la secretaría non de este juzgado, y sus anexos y del Auto Admisorio copia de la demanda, **expediente 29/2026/SC.** Promueve JOSE DAVID PAREDES ALVAREZ, en contra del señor María Álvarez Zecua de Paredes Y José Paredes Pavón, y otros.
PUEBLA, PUEBLA 03 DE MARZO 2026.
La diligenciaria **LIC. VALERÍA PEREZ TOXQUI**

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES. ACTUACIONES.
Por disposición Juez Civil y/o Familiar de Libres, Puebla, se emplaza a toda persona que se crea con derecho a contradecir demanda JUICIO DE USUCAPION promovida por JANETTE ANGELICA SOLIS DELGADO, en contra de RUBÉN MORALES ARECHIGA, en su carácter de vendedor, y ROSARIO, ELISA, CARMELA y CRISTINA TODOS DE APELLIDOS MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, quienes aparecen como titulares registrales, del predio objeto de juicio, respecto de Una Fracción del inmueble Identificado como como Predio Rustico, Ubicado en las Inmediaciones de la población de San José Alchichica, Municipio de Tepeyahualco, Estado de Puebla, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide 294.01 mts. y linda con Camino a Yolotepec. AL SUR: Mide 297.37 mts. y linda con Ejido de Alchichica, Actualmente propiedad de ADOLFO SOLANO GUTIERREZ. AL ORIENTE: Mide 50.33 mts. con AGUSTÍN SOSA MARTINEZ. AL PONIENTE: Mide 45.14 mts. y linda con Camino. SUPERFICIE TOTAL: 14,096.19 m2. Para que en términos de doce días después de la última publicación, comparezcan por escrito, ante este Juzgado, quedando copias de los documentos fundatorios de la acción, de la demanda, sus anexos y el auto admisorio, en la secretaria de este Juzgado. **Expediente Número: 81/2026**.
LIBRES, PUEBLA A 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.
LIC. ROSAURA CARREON GONZALEZ.
DILIGENCIARIA EN FUNCIONES.
POR ACUERDO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025. DICTADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ZACATLÁN, PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUDICIAL JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 705/2025**, PROMUEVE MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ MALDONADO JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LA TOTALIDAD DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO PREDIO UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, LOCALIDAD PALOS CAÍDOS, ZACATLÁN, PUEBLA, QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES VIENTOS, MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE: AL NORESTE: MIDE 168.88 METROS, LINDA CON ROSA GONZÁLEZ, AL SURESTE: MIDE 592.50 METROS, LINDA CON MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ MALDONADO. AL SUROESTE: MIDE 39.46 METROS, LINDA CON BRAULIO OLVERA, Y AL NOROESTE: MIDE 482.99 METROS. LINDA CON EUSTACIO MALDONADO HERRERA, CON UNA SUPERFICIE DE 28,303.23 METROS CUADRADOS, ORDÉNESE Y EMPLÁCESE A JUICIO A LOS POSIBLES INTERESADOS, CORRIENDOLES TRASLADO DEMANDA Y ANEXOS. ESCRITO INICIAL DE LA DEMANDA, CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL TRECE, COPIAS CERTIFICADAS DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EXPEDIENTE NÚMERO 135/2025, EXPEDIDAS POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA, CÉDULA CATASTRAL DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO Y AVALUO CATASTRAL DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AMBOS EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE ZACATLÁN, PUEBLA, CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EXPEDIDO POR EL REGISTRADOR P

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LIC. AGUSTÍN SALMORAN SOLEDAD NOTARIA PUBLICA NO. 4 DISTRITO JUDICIAL TEPEACA, PUEBLA.
PRIMER AVISO NOTARIAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 775 Y 784, DEL CODIGO DEL CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHOS A LA SUCESION DE BIENES DE "MARINO RAMIREZ ROSETE", PARA QUE HAGAN VALEDEROS SUS DERECHOS Y SE PRESENTE ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA NÚMERO CUATRO, DE TEPEACA, PUEBLA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DIAS HABILES, BAJO EL **INSTRUMENTO MIL CUATROCIENTOS UNO**, DEL VOLUMEN DOCE, DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS.
EN TEPEACA, PUEBLA, A VEINTINUEVE DE ENERO DELANO DOS MIL VEINTISEIS.
LICENCIADO EN DERECHO AGUSTIN SALMORAN SOLEDAD
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 4 DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL, TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA.

SE ORDENA EMPLAZAR A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS. Disposición Juez Municipal de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, **expediente 02/2026**, promueve MARCELINA FLORES HERNANDEZ, en contra del Ciudadano Encargado del Registro Civil de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla, demanda al efecto de emplazar a las personas que se crean con derechos, a fin de que dentro de los TRES DIAS siguientes a la última publicación contesten la demanda instaurada en su contra y señalen domicilio en la jurisdicción de este Juzgado para recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista, quedando el traslado correspondiente en la secretaria actuante.
La Diligenciaria
LIC. TERESA CASTILLO SALAZAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA IMPAR.
A TODO INTERESADO
Disposición JUEZ DE LO CIVIL DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, **Expediente 0151/2026** JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA promovido por MARIA GUADALUPE PEREZ VELAZQUEZ, en contra del Juez del Registro Civil de las personas de Atencingo, Chietla, Puebla, EL NOMBRE CORRECTO MARIA GUADALUPE PEREZ VELAZQUEZ, FECHA DE NACIMIENTO 5 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA LUGAR DE NACIMIENTO, LOS ANGELES CALIFORNIA Y NO QUE EN SU MISMO DOMICILIO, se emplaza a todo interesado para que en el término de doce días conteste demanda, apercibidos que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se continuara el procedimiento, copia traslado en la secretaria.
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.
LIC. MARIO ÁNGEL CABRERA LOPEZ.
DILIGENCIARIO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO MUNICIPAL TLACOTEPEC DE BENITO, PUE.
Disposición: Juez Municipal de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, por auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco convoquese a todo aquel que se crea con derecho respecto del bien inmueble ubicado en CALLE NINGUNO, SIN NUMERO, COLONIA GAVILAN DE SAN MARCOS TLACOYALCO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: mide veinte metros treinta y tres centímetros (20.33) colinda con CAMINO; AL SURESTE: Mide treinta y siete metros, veintiocho centímetros (37.28), colinda con SIPRIANA SANDOVAL MENDEZ; AL SUROESTE Mide diecinueve metros con noventa y nueve centímetros (1999), colinda con MARIA JOSAFAT MENDEZ VARILLAS; AL NOROESTE: Mide TREINTA Y SEIS METROS CON NOVENTA CENTIMETROS (3690) colinda con PASCUALA SANDOVAL MENDEZ, quienes deberán comparecer dentro de un término de doce días siguientes a esta publicación a deducir por escrito sus derechos en el procedimiento estableciendo los argumentos y documentos que lo justifiquen.
Expediente número: 265/2025, Juicio: usucapión e inmatriculación. Promueve: GABRIELA SANDOVAL PEÑA. Copias en la secretaria de este Juzgado Municipal, ubicado en Plaza Principal Número 1 Sección Primera Colonia Centro, código postal 75680 Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla.
DILIGENCIARIA
ABOGADA MARIA DEL CARMEN ROJAS RAMOS
En Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla. A los veinticinco días del mes de febrero
del año dos mil veintiséis.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
DISPOSICIÓN JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 677/2025**, ORDENA AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ATA DE NACIMIENTO, PROMUEVE ALBERTO MARTÍNEZ TEPALE, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, FECHA DE NACIMIENTO INCORRECTA OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, FECHA DE NACIMIENTO CORRECTA VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS; SE ORDENA EMPLAZAR A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA CON JUSTIFICACIÓN, SEÑALE DOMICILIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SERÁN SEÑALADOS DÍA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO COPIA DE DEMANDA Y ANEXOS.
CHOLULA, PUEBLA A VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.
DILIGENCIARIO.ABOGADO JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Segundo Familiar, **expediente 0057/2026**, ordena auto de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiséis, se admite a trámite JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por GIOVANNI ESPARRAGOZA GARCILAZO, en contra del JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN BALTAZAR CAMPECHE DEL ESTADO DE PUEBLA, así como en contra de todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, mediante TRES EDICTOS, que se publicaran de manera consecutiva en el periódico INTOLERANCIA, para que dentro del término improrrogable de DOCE DÍAS, contados a partir de la ultima publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este juzgado, copias simples de la demanda que se provee, apercibidas que de no hacerlo, serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
Puebla, Puebla, febrero 23 de 2026.
El C. Diligenciario non Lic. Roberto Rojas Gómez

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO MUNICIPAL, ZACATLAN, PUE.
CIUDADNO JUEZ DE LO CIVIL, MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA.
A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO.
Se les emplaza de un Juicio de Usucapión e Inmatriculación radicado bajo el **expediente número 275/2025** de los Juzgado de lo Civil Municipal de Zacatlán, Estado de Puebla; que promueve en su favor JOSE CRUZ ROMERO respecto del predio denominado INNOMINADO "SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO" ubicado en el Barrio de Eloxochitlán, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, Predio que se identifica con las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE: 505.00 m. Quinientos cinco metros cero centímetros colinda con Propiedad Privada, actualmente con Mario Acosta Montoro y Raúl Hernández Alvarez, AL SUR: 32710 m. Trecientos veintisiete metros con diez centímetros colinda con Propiedad Privada, actualmente con Trinidad Luna Barrios, AL ORIENTE: 132.38 m. Ciento treinta y dos metros treinta y ocho centímetros colina con Propiedad Privada, actualmente con Filogonia B. López, María Elena Velázquez Moreno y José Porfirio Velázquez Moreno, AL PONIENTE: 255.20 m. Doscientos cincuenta y cinco metros con veinte centímetros colinda con Vereda actualmente con María de Lourdes Luna Sandoval y Baltazar López.; en contra de Félix Romero Hernández, de los colindantes MARIO ACOSTA MONTORO, RAUL HERNANDEZ ALVAREZ, TRINIDAD LUNA BARRIOS, FILOGONIA B. LOPEZ, MARIA ELENA VELAZQUEZ MORENO, JOSE PORFIRIO VELAZQUEZ MORENO, MARIA LOURDES LUNA SANDOVAL Y BALTAZAR LOPEZ., SÍNDICO MUNICIPAL DE ZACATLÁN, PUEBLA; ASÍ COMO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO; a efecto de que TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO; contesten demanda en el término de doce días siguientes a la última publicación y señalen domicilio para sus notificaciones personales en la sede de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista en los estrados de este Juzgado. Copias demanda, anexos y auto admisorio, Secretaria. Expediente 275/2025.
DILIGENCIARIO
LIC. DAVID HERNANDEZ GIL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA, ZACAPOAXTLA, PUE.
EMPLAZAMIENTO.
Disposición Juez Civil Distrito Judicial Zacapoaxtla, Puebla, RODOLFINA RAMIRO REYES, promueve Juicio de Otorgamiento de Escritura Pública en contra de IGNACIA RAMIRO SALAZAR, dentro del **expediente número 417/2025**, relativo al JUICIO DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE COMPRA VENTA, toda vez que no compareció la parte demandada IGNACIA RAMIRO SALAZAR, a la Audiencia de conciliación, no obstante que fue debidamente citada mediante edictos, por lo que en términos del numeral 62 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla se ordena efectuar el llamamiento formal a juicio a la demandada IGNACIA RAMIRO SALAZAR, mediante tres edictos, los cuales deberán ser publicados en el periódico INTOLERANCIA, los cuales deberán ser publicados con las formalidades previstas en el numeral 63 de la legislación Procesal Civil para el Estado de Puebla, ello a fin de que en el término de DOCE DÍAS, contados a partir del día siguiente a que se le emplace a través del medio en cita, proceda a dar contestación a la demanda, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo como lo ordena el artículo 205 de la Ley adjetiva Civil, así mismo señale domicilio para recibir notificaciones domiciliarias, apercibida que de no hacerlo, estas se les harán por lista, de igual manera para que exprese el nombre y domicilio de su abogado patrono y demás exigencias que prevíene el artículo 204 fracción IV y 22 de la Ley procesal Civil. Copias y anexos en la secretaria.
Zacapoaxtla, Puebla, a 4 de febrero del 2026.
La Diligenciaria
C. Lic. Eleng Adame Tirado.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIA PAR.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO.
Disposición Juez Primero Civil Cholula, Puebla. Auto ocho de diciembre de dos mil veinticinco. **Expediente 644/2025**. Juicio Usucapión. Promueve ARMANDO ISAAC ÁLVAREZ CRUZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de ARMANDO ÁLVAREZ MEDINA, en contra de MARÍA DE LOURDES ROMERO FERNÁNDEZ; RUBÉN ROJAS HERNÁNDEZ, JOSÉ ISRAEL GONZÁLEZ DURÁN; VIANNEY ALEJANDRA LOZANO PARADA; SÍNDICO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA y TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Respecto el inmueble identificado como vivienda B, del módulo cuarenta y cuatro, perteneciente conjunto habitacional denominado Villa El Encanto, segunda etapa, ubicado en (antes calle Puebla), actualmente calle Isabel La Católica, número ciento seis, manzana B de la colonia Romero Vargas del municipio de Cuautlancingo, del Distrito Judicial de Cholula, Estado de Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- Mide seis metros, noventa y cuatro centímetros, colinda con VIANNEY ALEJANDRA LOZANO PARADA; AL ORIENTE.- Mide cinco metros, setenta centímetros, colinda con JOSÉ ISRAEL GONZÁLEZ DURÁN; AL PONIENTE.- Mide en tres tramos, el primero de norte a sur dos metros, setenta y seis centímetros, el segundo quiebra al poniente en veinte centímetros y el tercero de norte a sur, dos metros noventa y cuatro centímetros, colinda con andador peatonal; AL SUR.- Mide siete metros, catorce centímetros, colinda con calle Primero de Mayo. Se emplaza a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, término DOCE DÍAS contesten demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones, el cual empezará a transcurrir a partir del día siguiente de la última publicación; tendrá contestada en sentido negativo y sus apercibidos no hacerlo, se notificaciones aún las de carácter personal se les realizarán por lista. Haciéndoles saber que queda a su disposición en Secretaría del Juzgado, copia sellada y cotejada de la demanda, en quince hojas; contrato de compraventa de fecha nueve de septiembre de dos mil siete, en una hoja; certificado del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, en dos hojas; copias certificadas del instrumento número veinticinco mil ciento veintiuno, volumen quinientos setenta y uno, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil uno, de la Notaría Pública Número Cuarenta y dos de Puebla, Puebla, expedidas por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Cholula, Puebla, en veintitrés hojas, incluyendo la certificación; compuestas en su totalidad de cuarenta y un hojas.
CHOLULA, PUEBLA, A VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2026.
DILIGENCIARIA PAR **LIC. ALBA MARIA COETO ROMANO**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Segundo Familiar del Distrito Judicial de Puebla Capital, dentro del **expediente número 423/2025** relativo al Juicio de PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por DOLORES ICELO VALENCIA en contra de SARAHI CASTILLO ICELO, autos de fechas diez de julio de dos mil veinticinco y once de febrero de dos mil veintiséis, se ordena EMPLAZAR a la parte demandada SARAHI CASTILLO ICELO, mediante tres edictos consecutivos en el periódico local del Estado "INTOLERANCIA" para que en el término de DOCE DÍAS, siguientes a la última publicación produzca su contestación de demanda, designe Abogado Patrono con título Profesional registrado en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, señale domicilio para recibir notificaciones y proporcione cuenta de correo electrónico para el mismo efecto y aporte las pruebas tendientes a justificar esas objeciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y en rebeldía y se continuara con el procedimiento, quedando en la secretaría del Juzgado el traslado correspondiente.
Puebla, Puebla a veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis.
DILIGENCIARIO.
LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIO.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.

DISPOSICIÓN DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 63/2026**, JUICIO DE INMATRICULACIÓN Y USUCAPION, PROMOVIDO POR EULALIA TOXQUI TOXQUI, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE CHOLULA PUEBLA, MARIA LEONOR CUAHUEY CUAHUIZO, DELFINA TOXQUI TOXQUI, SILVESTRE CUAHUIZO TECUANHUEHUE, RESPECTO DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "ACUATLA UBICADO EN LOS REYES TLANECHICOLPAN, DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 96.85 METROS, COLINDA CON MARIA LEONOR CUAHUEY CUAHUIZO; AL ESTE: EN 41.99 METROS, COLINDA CON DELFINA TOXQUI TOXQUI; AL SUR: EN 97.08 METROS, COLINDA CON SILVESTRE CUAHUIZO TECUANHUEHUE; AL OESTE: 41.86 METROS, COLINDA CON CAMINO. CON UNA SUPERFICIE DE 4065.26 METROS. SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO RESPECTO DEL PREDIO MATERIA DE LA LITIS, CORRIENDOLES TRASLADO CON LAS COPIAS SIMPLES DEL PRESENTE AUTO, DOCUMENTOS EXHIBIDOS Y DEMAS ACTUACIONES CONDUCENTES A EFECTO DE QUE LOS MISMOS EN EL TÉRMINO DE DOCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE LES EMPLACE, PROCEDAN A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE REALIZARAN POR LISTA. TRASLADO CONSISTENTE EN COPIAS SELLADAS Y COTEJADAS, DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN TRES FOJAS; DE LA DEMANDA, EN TRECE FOJAS; ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCIÓN, CONSISTENTES EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA; EN UNA FOJA, COPIA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, EN UNA FOJA, JUEGO DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTUACIONES JUDICIALES; EN VEINTIUN FOJAS; CEDULA CATASTRAL, EN UNA FOJA; CERTIFICADO IRCEP, EN UNA FOJA; EN UN TOTAL DE CUARENTA Y UN FOJAS ÚTILES, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA NON DE ESTE JUZGADO.
CHOLULA, PUEBLA, VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.
C. DILIGENCIARIA NON
ABOG. BRENDA PAOLA PADILLA VELAZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL, SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
A TODO INTERESADO
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL CIVIL DE CHOLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 39/2026,** EMPLÁCESE A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA PRESENTE DEMANDA DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO CONTRA EL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE AMOZOC DE MOTA, DEL ESTADO DE PUEBLA, PROMUEVE MARÍA JULIA EULALIA ROJAS PRIETO, DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, SE ORDENA EMPLAZAR A TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN POR LISTA Y SE TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO, CONTINUÁNDOSE CON ELLO EL PROCEDIMIENTO.
AUTO DE RADICACIÓN Y COPIAS DE DEMANDA DEL EXPEDIENTE 39/2026 SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO. DOY FE.
SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, A 24 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.
DILIGENCIARIO DE LO CIVIL DEL JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA
ABOGADO DERIAN NEFTALI FERNANDEZ CASTAÑEDA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL TEPEACA, PUE. DILIGENCIARIO DISTRITO JUDICIAL TEPEACA, PUE.
EMPLACESE.
TODA PERSONA QUE TENGA INTERES EN EL PRESENTE JUICIO.
Disposición judicial juzgado de lo civil y de lo penal de Tepeaca, Puebla, juicio USUCAPION, **expediente 73/2026**, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil veintisiés; promueve ALBERTINA GALINDO MENDEZ, en contra de la señora EULALIA MENDEZ ROSAS, respecto predio UBICADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, DEL MUNICIPIO DE LOS REYES DE JUÁREZ, Puebla, el cual consta con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE. -45.35 metros linea quebrada en cuatro tramos con linda con calle 16 de septiembre; AL SUR. – 39.05 metros y colinda con callejón Reforma 2; AL ESTE. - 52.48 METROS y colinda con Jorge Ramos Tepetzi, Rodeada Melo; AL OESTE.- 54.70 metros y colinda con Miguel Ángel Ramos Tepetzi, Tiodula Arenas. Con una superficie de 2,227.94 metros cuadrados; se emplaza quienes se crean con derecho contradecir demanda, término doce días última publicación, contesten demanda comparezcan por escrito ante este juzgado a deducir sus derechos u oponerse justificadamente pretensión actores, y las siguientes notificaciones se realizarán por lista, las copias traslado y auto admisorio quedaran a disposición de la secretaria del juzgado.
Tepeaca, Puebla, a Veintiséis de Febrero de Dos mil veintiséis.
LA DILIGENCIARIA
ABOGADA. ANGELICA MARIA CAMPOS ORTA.
DILIGENCIARIA NON ADSCRITA AL JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL DE TEPEACA, PUEBLA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO MUNICIPAL, LIBRES, PUE.
EXPEDIENTE: 100/2025.
JUZGADO MUNICIPAL DE LIBRES, PUEBLA.
Actores: RAMON POZOS FUENTES Y ASUNCIÓN NAVARRO SILVA, por nuestro propio derecho, en el Juicio de Usucapión. SE CONVOCA: A todos los que se crean con derecho en el Juicio de Usucapion del predio urbano ubicado en Calle 11 Oriente y/o Cuauhtémoc, Barrio de Tetela, Libres Puebla, que se identifica con las medidas y colindancias: al NORTE: mide en linea recta catorce metros con noventa y cuatro centímetros (14.94m) y colinda con Calle 11 Oriente (Cuauhtémoc). Al SUR: mide en linea quebrada doce metros con noventa y un centímetros y siete metros con sesenta y dos centímetros (12.91m y 7.62m) con una distancia total de veinte metros con cincuenta y tres centímetros (20.53m) y colinda con propiedad de Brian Munguia Pozos. Al ORIENTE: mide en linea quebrada dieciocho metros con setenta y siete centímetros; y siete metros con dieciséis centímetros (18.77m y 7.16m) colindando con Julián Guarneros Gómez y en trece metros con cinco centímetros (13.05m), colinda con Preescolar, dando una distancia total de treinta y ocho metros con noventa y ocho centímetros (38.98m). Al PONIENTE: mide en dos tramos y en linea recta catorce metros con noventa centímetros (14.90m) colindando con Daniel Pozos Vázquez y dieciocho metros con veinticinco centímetros (18.25m) con actora Asunción Navarro Silva, dando una distancia total de treinta y tres metros con quince centímetros (33.15m). Con superficie de quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y siete centímetros (554.67m2). Presentándose a deducir derechos en un término de doce días que se contarán a partir del día hábil siguiente a la última publicación.
En Libres, Puebla, a veintinueve de enero de 2026.
El Diligenciario
Lic. SALVADOR CHACON HERRERA

MUNICIPIOS

Avanza la modernización hídrica en el Primer Barrio

El Gobierno de Roberto Solís desplegó un operativo de 15 pipas diarias para abastecer a 270 familias mientras se realizan las obras de rehabilitación en el pozo "El Pirul".

Redacción

En seguimiento al Plan Hídrico 2026, el Gobierno Municipal de Huejotzingo, encabezado por el presidente Roberto Solís Valles, inició formalmente la distribución gratuita de agua potable a través de pipas para las y los vecinos del Primer Barrio.

Esta acción responde al inicio de las obras de rehabilitación del pozo "El Pirul", el cual surte a dicha zona. Tras el banderazo de inicio realizado el día de ayer, se estima que el suministro regular se vea suspendido durante un periodo de 10 días mientras se ejecutan los trabajos de mantenimiento necesarios para optimizar el servicio a largo plazo.

Para asegurar que ninguna vivienda se quede sin el recurso, la administración municipal ha desplegado una estrategia operativa basada en los acuerdos previos alcanzados durante las visitas casa por casa realizadas por el alcalde Roberto Solís. Se distribuirán aproximadamente 15 pipas al día.

El reparto se realiza mediante cuadrantes estratégicos, definidos previamente durante los brigadeos de socialización de la obra.

Este programa emergente beneficiará a cerca de 270 familias del Primer Barrio durante el tiempo que duren las maniobras técnicas.







> *"Aseguramos el acceso gratuito al recurso vital mediante una estrategia operativa casa por casa"*
>
> *Roberto Solís*

Con esta estrategia, el Gobierno Municipal trabaja a la par de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo y del gobernador de Puebla, Alejandro Armenta Mier, para realizar mejoras en los sistemas de agua y al mismo tiempo priorizar la atención inmediata a las familias del Primer Barrio, minimizando las molestias que las obras de infraestructura puedan generar y garantizando el acceso al líquido vital para las familias huejotzingas.





Fortalecer la infraestructura educativa, prioridad: Muñoz

Edil de Cuautlancingo inaugura la construcción de una barda perimetral en bachillerato.

Redacción

El presidente municipal de Cuautlancingo, Omar Muñoz, inauguró la barda perimetral del Bachillerato Forjadores de Puebla, obra que contempló la edificación de 43 metros lineales de muro en sustitución del cercado existente, con una inversión bipartita de 143 mil pesos.

Este proyecto, que forma parte del programa estatal "Obra Comunitaria", contribuirá a fortalecer la seguridad de la comunidad escolar y a dignificar las instalaciones del plantel.

Durante el evento, el alcalde subrayó que su administración mantiene el compromiso de mejorar los espacios educativos y recordó que este plantel ha sido beneficiado previamente con la construcción del arcotecho, ampliación de la explanada, mejoramiento del desayunador y rehabilitación de la tienda escolar.

"Lo menos que podemos hacer como gobierno es dignificar los espacios donde ustedes se forman. Me llena de satisfacción haber cumplido nuestra palabra y seguir fortaleciendo el plantel", expresó.

Por su parte, el representante de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del Estado de Puebla, Carlos Gómez Tépox, destacó que la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal permite impulsar obras que atienden necesidades sociales y reducen desigualdades, al tiempo que llamó a las juventudes a comprometerse con su formación y su comunidad.

A su vez, la delegada de Bienestar, Kendra Ávila, señaló que las juventudes son protagonistas de la transformación social y que programas como "Obra Comunitaria" permiten llevar infraestructura a escuelas y comunidades en todo el estado, mediante el trabajo conjunto de autoridades y ciudadanía.

En representación de la comunidad educativa, la directora del Bachillerato Forjadores de Puebla, Margarita Lira Calvo, expresó su agradecimiento al presidente municipal por la construcción de la barda perimetral, al señalar que la obra fortalece la seguridad del alumnado y mejora las condiciones para su formación académica. Asimismo, reconoció el compromiso del gobierno municipal con la educación y con el futuro de la juventud, y agradeció el cumplimiento y respaldo brindado a la institución.

> *"Con esta obra, el gobierno municipal de Cuautlancingo reitera su compromiso de generar entornos escolares seguros y dignos para la comunidad estudiantil"*
>
> *Omar Muñoz*



MUNICIPIOS

Omar Muñoz inaugura techado en Bachillerato

Más de 2.3 millones de pesos, la inversión para la construcción del techado del Bachillerato en la localidad de Almecatla.



Redacción
Fotos ***Especiales***



Con el fin de continuar con el fortalecimiento de la infraestructura educativa, el Presidente municipal de Cuautlancingo, Omar Muñoz, inauguró el techado y la rehabilitación de la cancha de usos múltiples del Bachillerato General Oficial Almecatla, en el que se invirtieron 2.3 millones de pesos.

> *"Lo hicimos con mucho cariño y con la visión de que nuestras y nuestros jóvenes tengan aquí mismo la oportunidad de continuar sus estudios. Así como hoy vemos fortalecida esta institución, pronto nuestro municipio contará con una universidad"*
>
> *Omar Muñoz*

Durante el evento, el alcalde de Omar Muñoz destacó que su administración mantiene como prioridad la dignificación de la infraestructura educativa en todo el municipio y subrayó que, en el último año, se han destinado más de 22 millones de pesos a acciones como arcotechos, rehabilitación de aulas y mejoramiento de espacios escolares.

Asimismo, señaló que San Lorenzo Almecatla se consolida como un punto estratégico en materia educativa con la próxima inauguración del CBTIS 300 y el impulso al proyecto de una universidad tecnológica, que ampliará la oferta académica para las y los jóvenes del municipio.

Por su parte, el director del plantel, Miguel Ángel Castillo, expresó que la entrega del arcotecho representa un antes y un después para la institución, al fortalecer su infraestructura y proyectar un mejor futuro para la comunidad estudiantil.

Por su parte, uno de los ejidatarios de San Lorenzo Almecatla, destacó que 95 agremiados donaron tres hectáreas de terreno para la construcción de una universidad tecnológica en Cuautlancingo, iniciativa que permitirá a las nuevas generaciones continuar su preparación profesional en su propio municipio.





DEL 13 AL 15 DE MARZO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE ATLIXCO

Ariadna Ayala anuncia el Festival de las Etnias

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos ***Cortesía***

Del 13 al 15 de marzo se llevará a cabo el Festival Internacional de las Etnias 2026: Encuentro de Chinas y de Charros, evento que tendrá como escenario el Centro de Convenciones del municipio de Atlixco, dio a conocer la alcaldesa, Ariadna Ayala Camarillo.

Al respecto, la presidenta municipal de Atlixco, Ariadna Ayala destacó que el Festival Internacional de Etnias tiene como objetivo fortalecer la cultura y preservar la identidad de los pueblos originarios a través de danzas, tradiciones y expresiones artísticas.

Detalló que se contempla la participación de 550 danzantes provenientes de distintos estados de la República Mexicana, así como de países como Bolivia, El Salvador, Guatemala y Honduras. Agregó, que el Centro de Convenciones se instalarán 60 stands de artesanías y 40 gastronómicos.

Resaltó que para esta edición, en donde el Pueblo Mágico de Atlixco será sede, se prevé una afluencia de más de 20 mil visitantes, lo que se traducirá en una importante derrama económica. Además, de que se continúa impulsando al Pueblo Mágico de Atlixco como uno de los destinos turísticos más importantes en el País.

Ariadna Ayala extendió la atenta invitación a las familias poblanas y de Estados vecinos a que asistan al convite inaugural que se realizará el viernes 13 de marzo a las 10 horas desde el Acueducto Sor Juana Inés de la Cruz.

Finalmente, la alcaldesa refrendó su compromiso con la promoción cultural y el posicionamiento de Atlixco como referente de identidad y tradición.

LA CLAUSURA

La Clausura del Festival Internacional de las Etnias 2026 se realizará el domingo 15 de marzo a las 16 horas en San Francisco.



MUNICIPIOS

Gobierno de San Pedro Cholula fortalece talleres

Más de 80 beneficiarios de Casa del Abue contarán con insumos sin afectar su economía.



Redacción
Fotos ***Cortesía***

Con el firme compromiso de fortalecer las actividades dirigidas a las personas adultas mayores, la presidenta municipal, Tonantzin Fernández, y la presidenta honoraria del Sistema Municipal DIF San Pedro Cholula, Mtra. Lupita Fernández, realizaron la entrega de material para los talleres de pintura y manualidades que se imparten en Casa del Abue.

El objetivo de esta acción es respaldar la economía de las y los usuarios, reduciendo los gastos que realizan para la adquisición de insumos necesarios en el desarrollo de sus actividades.

La presidenta municipal destacó que actualmente en Casa del Abue se imparten 18 talleres totalmente gratuitos, en cumplimiento al compromiso de la presente administración, ya que anteriormente las y los asistentes realizaban una aportación simbólica para el pago de instructores.

Entre los materiales entregados se encuentran pintura acrílica, diamantina, foamy y figuras de cerámica, estas últimas donadas por Karla Valle, integrante del voluntariado, así como insumos para el taller de bisutería. Esta entrega beneficia de manera directa a más de 80 personas adultas mayores que participan en dichos talleres.

Cabe señalar que, el pasado 14 de febrero, con motivo del Día del Amor y la Amistad, las y los integrantes de Casa del Abue organizaron un baile, gracias al cual se logró recaudar recursos para la adquisición de 10 sillas destinadas a la clase de pintura.

EL APUNTE

El Gobierno Municipal, a través del DIF San Pedro Cholula y la Casa del Abue, refrenda su compromiso de impulsar acciones que fortalezcan el bienestar, la inclusión y la calidad de vida de las personas adultas mayores, consolidando un gobierno cercano, sensible y de puertas abiertas, señaló la alcaldesa Tonantzin Fernández.







Presenta *Lupita* Cuautle la Agenda Cultural y Turística

Con eventos de talla internacional como el Festival Equinoccio, la Feria del Queso y el Sendero al Mictlán, el gobierno municipal reveló la programación anual 2026. La agenda arranca en marzo con "Travesías Culturales".

Redacción
Fotos ***Cortesía***

La presidenta municipal Lupita Cuautle presentó la Agenda Cultural y Turística 2026, una programación integral que une tradición, identidad y desarrollo económico para consolidar al municipio como uno de los principales destinos del estado y del país.

Durante su mensaje, la edil destacó que esta agenda representa una visión clara de un gobierno enfocado en hacer de la cultura un puente de unidad social y del turismo una herramienta de bienestar real para las familias. Señaló que las cifras de participación y actividad económica reflejan oportunidades concretas para la comunidad sanandreseña, y convocó a involucrarse activamente en cada evento, fortaleciendo así el orgullo e identidad del municipio.

Por su parte, la secretaria de Cultura y Turismo, Eva María Toxqui Daniel, informó que la agenda inicia en marzo, mes emblemático para la vida comunitaria y espiritual de San Andrés Cholula. Destacan las _Travesías Culturales con Rumbo_ entre marzo y mayo, que llevarán expresiones artísticas a juntas auxiliares e inspectorías; la conmemoración "Medio Siglo de Fe", los días 15 y 17 de marzo. En el marco de la bajada de la Virgen; la tradicional feria para el18 de marzo; y el "Festival Equinoccio" los días 20, 21 y 22 de marzo en el Parque Intermunicipal, que incluirá una cartelera musical muy atractiva y el Festival del Pulque y Derivados del Maguey.

Asimismo, el 27 de marzo la Casa de Cultura Tlanezcalli realizará su primera presentación trimestral de talleres de formación artística y cultural.



NUEVA PLATAFORMA DIGITAL

En el evento protocolario también se dio a conocer la nueva plataforma digital de la guía turística, una herramienta que permitirá a la ciudadanía gestionar trámites, consultar eventos culturales y recibir asistencia técnica desde dispositivos móviles, mediante una interfaz intuitiva, segura y ágil.



La programación anual contempla también la Feria del Nopal en San Bernardino Tlaxcalancingo; la feria "Cultura y Tradición" del 26 al 29 de junio, que integrará el concurso "Tu Mejor Mole"; la Feria del Queso en Santa María Tonantzintla; y el certamen de Representante Cultural y Turístico en septiembre.

En octubre se desarrollarán la Noche de las Estrellas, en coordinación con el INAOE, y el Sendero al Mictlán, del 16 de octubre al 1 de noviembre. El calendario cerrará con la Feria Patronal en honor a San Andrés Apóstol, del 27 de noviembre al 1 de diciembre, una de las celebraciones más representativas del municipio.

Con esta Agenda Cultural y Turística 2026, San Andrés Cholula proyecta un cúmulo de actividades que honra sus raíces, impulsa la innovación y promueve una ciudadanía participativa y emprendedora.

CIUDAD





Gobierno de la Ciudad refuerza seguridad alimentaria en Analco

A través del programa Alimentación Imparable, reforzamos la nutrición de los grupos de atención prioritaria, señala el alcalde Pepe Chedraui.





Redacción
Fotos ***Cortesía***

Como parte de las acciones en favor de la seguridad alimentaria, el Gobierno de la Ciudad que encabeza el alcalde Pepe Chedraui, a través del DIF Puebla Capital que dirige la presidenta del Patronato, MariElise Budib, hizo entrega de más de 3 mil 600 despensas en el Barrio de Analco.

En su intervención, el presidente municipal, Pepe Chedraui, destacó la importancia de continuar acompañando a las y los poblanos para que tengan una alimentación adecuada y que garantice la nutrición de los grupos vulnerables.

"Tienen que estar perfectamente bien atendidos, y una vez más, de la mano de nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum y de nuestro gobernador, Alejandro Armenta, haremos que todos estos programas les lleguen directamente a sus casas, sin intermediarios", expresó.

En total fueron más de mil familias las que recibieron apoyos alimentarios que les servirán para cuidar de su salud y ahorrar en su economía. Cada despensa contiene productos de la canasta básica que contribuye a una sana alimentación nutritiva y equilibrada.

En su participación, el director general del DIF Puebla Capital, Jesús Alejandro Cortés Carrasco, afirmó que, desde el Gobierno de la Ciudad, que encabeza el alcalde Pepe Chedraui; y del DIF Puebla Capital que dirige la presidenta del Patronato, MariElise Budib, se trabaja todos los días para cuidar el bienestar integral de cada hogar en nuestra ciudad.

"Sabemos que no siempre es sencillo, que muchas familias hacen grandes esfuerzos para salir adelante y que, en ocasiones, el reto más importante es asegurar lo básico, la alimentación. Alimentación Imparable es mucho más que una despensa. Nuestro objetivo es fortalecer la seguridad alimentaria; es buscar que cada vez más familias tengan un plato en la mesa con tranquilidad, que puedan cuidar su economía y destinar sus recursos a otras prioridades del hogar. Queremos que sepan que no están solos, que cuentan con el Gobierno de la Ciudad, que escucha y que trabaja con empatía y compromiso", explicó el director general del Sistema Municipal DIF (SMDIF).

> ***"De esta manera, el Gobierno de la Ciudad, a través del DIF Puebla Capital, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar con sensibilidad, cercanía y responsabilidad social, al acercar los apoyos sociales a quienes más lo necesitan y llevar bienestar y tranquilidad a las familias poblanas"***
>
> *Pepe Chedraui*





CIUDAD

Carmina Castrejón busca una Canaco fuerte e independiente

La aspirante a dirigir la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Puebla descartó padrinazgos en la contienda empresarial.





José Antonio Machado
Foto ***Cristopher Damián***

La candidata a la presidencia de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Puebla (Canaco), Carmina Castrejón Quintana, negó ser el "delfín" del presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Juan Pablo Cisneros Madrid, y pidió dejar de lado los rumores que han surgido en torno a la contienda por la dirigencia del sector comercial en el estado.

Subrayó que su proyecto está enfocado únicamente en fortalecer la institución, reactivar el Consejo Directivo e impulsar resultados positivos para el sector, particularmente en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), así como en el desarrollo de la proveeduría local en coordinación con la gobernanza empresarial y en un entorno verdaderamente competitivo.

Desde su perspectiva, señaló que la Canaco no puede limitarse a ser una observadora del panorama social, sino que debe mantener independencia institucional, consolidarse como un contrapeso cuando sea necesario y actuar sin representación partidista.

Indicó que su objetivo es convertir a la Cámara en una organización visible e influyente, capaz de incidir en las decisiones económicas del estado.

Castrejón Quintana afirmó que decidió levantar la mano como mujer empresaria en la cámara empresarial más antigua del estado, con 136 años de historia, porque considera que el organismo debe recuperar su papel como voz del sector privado en Puebla.

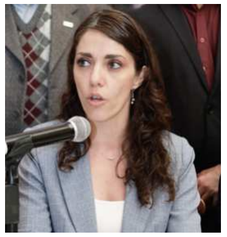
Recordó que el 99 por ciento de las empresas en el estado son Mipymes, mientras que Puebla ocupa el lugar 24 a nivel nacional en competitividad y enfrenta una informalidad laboral cercana al 70 por ciento.

La aspirante a dirigir la Canaco proviene de una familia de comerciantes; es abogada especializada en Derecho Corporativo y Laboral y actualmente se desempeña como secretaria de la Cámara de Comercio en Puebla, organismo que representa a un sector que concentra cerca del 95 por ciento de las unidades económicas.

Finalmente, aseguró que los perfiles que respaldan su candidatura son empresarios que buscan una representación real dentro de la Canaco, y reiteró que su proyecto no estará alineado con ningún partido político.

A DESTACAR

Carmina Castrejón Quintana adelantó que, en caso de ganar la elección, la Canaco deberá actuar como contrapeso cuando sea necesario y como aliada cuando el diálogo lo requiera, manteniendo una interlocución firme con los tres niveles de gobierno.





LA ÚLTIMA







La BUAP cerrará brechas con complejos regionales

La rectora Lilia Cedillo anuncia inversión en laboratorios y nueva infraestructura para el Complejo Regional Mixteca



A DETALLE

El informe de labores de la directora Sara Cecilia Vega Cervantes permitió presentar los avances académicos, administrativos y de vinculación del Complejo Regional Mixteca, una de las sedes estratégicas de la BUAP para ampliar el acceso a la educación superior en la región sur del estado.

Jorge Castillo
Fotos ***Cortesía***

Con un llamado a evitar diferencias entre la sede central y los campus del interior del estado, la rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Lilia Cedillo Ramírez, aseguró que su administración mantiene el compromiso de fortalecer las condiciones académicas y de infraestructura en los complejos regionales.

Al presidir el Primer Informe de Labores de la maestra Sara Cecilia Vega Cervantes, directora del Complejo Regional Mixteca, la rectora subrayó que el objetivo es que no existan brechas entre Ciudad Universitaria, en Puebla capital, y las sedes ubicadas en el interior del estado.



"Tenemos la idea de trabajar mucho por los complejos regionales, de que cuenten con mejores condiciones y que no hagamos diferencia entre las condiciones que existen en la sede en la ciudad de Puebla con respecto a las que hay en los complejos regionales", expresó ante la comunidad universitaria.

Durante el acto, reconoció los avances académicos, culturales y deportivos reportados en las sedes de Atlixco, Izúcar de Matamoros y Chiautla de Tapia, y destacó que, pese a la distancia geográfica entre ellas, el desarrollo ha sido firme y constante.

> ***"Mi compromiso es dotar de mejores condiciones a los complejos regionales. En el caso de la Mixteca, se adecuará el laboratorio de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo para cumplir con los estándares establecidos, además de construir un laboratorio para Gastronomía"***
>
> ***Lilia Cedillo***



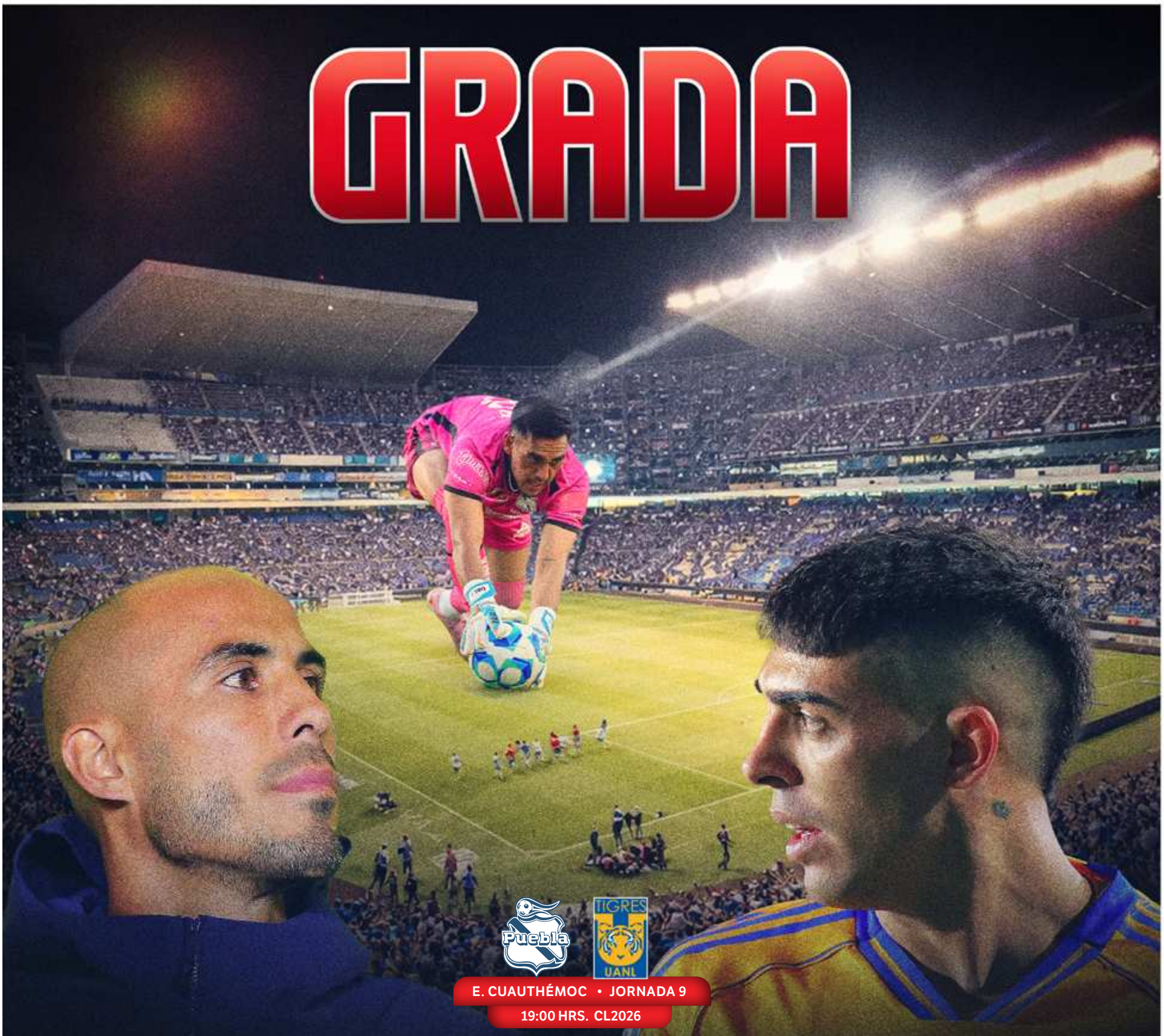
En materia de infraestructura, anunció que se realizarán adecuaciones al laboratorio de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo para que cumpla con las especificaciones requeridas. Además, informó que se trabajará en la construcción de un laboratorio para la Licenciatura en Gastronomía.

Para la sede de Chiautla de Tapia, dio a conocer que se edificará una velaria de uso común, con el propósito de facilitar actividades académicas y comunitarias, tomando en cuenta las condiciones climáticas de la región.

Cedillo Ramírez felicitó a la directora del Complejo Regional Mixteca y al personal por los resultados presentados en este primer informe, y reiteró que su administración continuará impulsando acciones orientadas a consolidar el desarrollo equilibrado de todas las sedes universitarias.

Miércoles 4 de marzo de 2026 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 4, nº1005 ■ www.grada.mx ■ Precio $7.00

GRADA



E. CUAUTHÉMOC • JORNADA 9

19:00 HRS. CL2026

LA VÍCTIMA PERFECTA

La Franja recibe a **Tigres** en el Cuauhtémoc en una noche donde, **en el papel**, vuelve a aparecer como **la víctima perfecta** • El equipo de Albert Espigares intentará romper los pronósticos ante **uno de los planteles más poderosos** • Con Tigres pensando en el Clásico Regio, **Puebla buscará dar la campanada** en casa. **P. 4**

LFA • P. 4

"REPARTIERON" A EX ARCÁNGELES

LFA concretó la "tacleada final" a Arcángeles con el anuncio de un draft especial que esparció a sus exjugadores en el resto de franquicias.



GUERRERAS • 2

DESTINO SE MANTIENE EN SUS MANOS

PERICOS • P. 3

ENCIENDEN LOS MOTORES

En el Hermanos Serdán, la Novena Verde inició la primera fase de la pretemporada bajo las órdenes de su nuevo mánager Darryl Brinkley.



Bache de Guerreras

El equipo poblano vive un momento complicado en la segunda vuelta de la campaña: solo han ganado uno de sus últimos cinco juegos. Su doble caída ante Tapatías busca ser el punto de inflexión para entrar al Final Four de la LVP.

UNIVERSITARIO

Gerardo Cano



La amarga actuación de las Guerreras de Puebla ante las Tapatías de Jalisco en el Gimnasio Miguel Hidalgo dejó muy molesta a su entrenadora Regla Torres quien dejó en claro que las dos derrotas en casa deben calar hondo al mencionar la falta de actitud por parte de las jugadoras en la duela.

Tras caer en el primer juego de forma agónica en cinco sets y el segundo sin meter la manos en tres episodios, la entrenadora del equipo poblano lamentó que no se mostraran con "ganas de jugar" al exponer que sin motivación ni ímpetu, es muy difícil competir en la Liga de Voleibol Profesional (LVP).

La tres veces medallista de oro olímpica con Cuba asumió la responsabilidad de la mala racha que padecen las Bélicas Angelicales señalando que la doble derrota ante las Tapatías no sólo fue por un asunto táctico, sino también por la carencia de actitud, determinación y deseos por revertir los resultados.

Con notorio descontento, la reconocida coach aseguró que previo a los encuentros existe una larga conversación donde se explica detalladamente los pasos a seguir en la duela, pero sin ganas es mucho más difícil de llevar a cabo dejando una sensación de frustración.

Apretar tuercas

Las derrotas consecutivas de las poblanas generan una gran preocupación en el banquillo, pues las Guerreras de Puebla solo han ganado uno de sus últimos cinco partidos viviendo el momento más difícil de la campaña justamente en el momento determinante de la fase regular.

La escuadra de la Angelópolis cuenta con entrenadora y roster suficiente para salir avante de la situación, pues siguen dependiendo de sí mismas para acceder al Final Four que se definirá a finales de mes teniendo un juego de ventaja sobre Leonas de León que se ubican en quinta posición general de la LVP.

Justamente ante La Fiera, las Bélicas Angelicales se juegan la carta más importante de esta segunda vuelta al disputarse el juego pendiente de la semana 6 el próximo 11 de marzo. Cabe recordar que dicho encuentro fue suspendido por el caos generado en el país por el abatimiento del líder criminal "El Mencho".

La doble caída en casa ante Tapatías de Jalisco debe ser el punto de quiebre para el equipo poblano que ha mostrado un alto nivel de competitividad en ciertos momentos pero insuficiente para capitalizarlo con triunfos que reflejen el esfuerzo de cada entrenamiento.

Semana clave

Con 19 puntos y una marca de 5-8, Guerreras de Puebla se ubican en cuarta posición de la LVP, la última que otorga boleto a la fase final teniendo la imperiosa necesidad de ganar la serie de este fin de semana en casa ante Freseras de Irapuato -último lugar- para mantenerse en el Top 4 intentando despegarse de las guanajuatenses contemplando el juego pendiente de la próxima semana.

Posteriormente, las poblanas disputarán las últimas dos series del campeonato siendo visitantes ante las Gigantes de Aguascalientes el 14 y 15 de marzo, duelo con sabor a fase final por tratarse del tercero contra cuarto lugar de la clasificación.

Finalmente, las Guerreras de Puebla cerrarán la fase regular en el Gimnasio Miguel Hidalgo los días 21 y 22 de marzo ante las líderes del campeonato, las Coronelas de Durango siendo una serie complicada donde podría estarse definiendo si avanzan a la pelea por el título o se quedan en el camino.

Una racha positiva a estas alturas del campeonato no sólo ayudaría a garantizar el lugar que ya tienen Coronelas de Durango y Tapatías de Jalisco, sino también recuperar el nivel que les permita soñar con el objetivo que se planteó la directiva desde el comienzo del proyecto, el título de la LVP.

Novillero al sueño europeo

El novillero sin caballos tlaxcalteca viajó a España para integrarse a la Escuela Taurina de Camas, donde trabajará bajo la tutela del maestro José Antonio Campuzano.

TOROS

David Badillo



El sueño ya está en marcha. El joven novillero sin caballos Guillermo Veloz cruzó el Atlántico el pasado fin de semana para comenzar una etapa determinante en su carrera.

Su ruta partió desde el Aeropuerto Internacional Benito Juárez con destino a Madrid, y de ahí continuará hacia Sevilla, punto neurálgico de su nueva preparación.

En territorio andaluz se integrará a la Escuela Taurina de Camas, semillero reconocido por su método formativo y disciplina. Ahí trabajará bajo la dirección del maestro José Antonio Campuzano, quien ya había puesto la mirada en el joven mexicano tras observar sus cualidades en el ruedo.

La relación entre ambos no es reciente. Campuzano ha seguido su evolución y, convencido de su potencial, decidió abrirle las puertas del campo bravo sevillano.

El propio formador suele referirse a él con el apelativo cariñoso de "Guillermo Gaona", una manera de subrayar el concepto clásico que advierte en su tauromaquia.

Nacido en Apizaco, Tlaxcala, Guillermo creció en un entorno marcado por la tradición taurina. Es hijo del matador Guillermo Veloz "Pausao" y de Diana Pérez, en un hogar donde la vocación no se impone, pero sí se cultiva con disciplina y valores. Desde niño participó en tentaderos y festivales, mostrando no sólo entusiasmo, sino una evolución técnica constante.

En sus primeros pasos contó con la orientación de Jesús Villanueva y, más adelante, con el acompañamiento del matador José Luis Angelino, quien aportó experiencia y rigor a su proceso.

Cada etapa ha significado un escalón en su crecimiento, entendiendo que el apellido abre puertas, pero el oficio es el que las mantiene abiertas.

El respaldo que sostiene el viaje

Detrás de esta decisión hay una estructura familiar sólida. Sus padres y sus hermanas, Mari José y Camila, han respaldado la determinación del joven torero, conscientes de que la formación en España representa sacrificio, distancia y exigencia, pero también una oportunidad invaluable para medir su capacidad en un entorno competitivo.

Guillermo parte con la ilusión intacta y el compromiso claro. Sabe que en Sevilla no hay concesiones y que cada jornada en el campo será una prueba silenciosa.

Lleva consigo el orgullo de su tierra y la responsabilidad de honrar la confianza de quienes creen en su vocación, decidido a que el esfuerzo diario hable por él en el ruedo.



Reportaron los emplumados

La novena emplumada comenzó su pretemporada en el estadio Hermanos Serdán bajo la conducción de Darryl Brinkley. Con trabajo físico, programa de tiro y fundamentos defensivos, el equipo dio el primer paso hacia la temporada 2026 de la Liga Mexicana de Beisbol.

PERICOS

David Badillo

El ruido seco de la pelota contra el guante rompió la quietud matinal en el parque Hermanos Serdán. Así, con puntualidad y orden, los Pericos de Puebla pusieron en marcha su campamento de preparación de cara a la temporada 2026 de la Liga Mexicana de Beisbol.

A las 8:30 horas comenzaron a reportar los lanzadores. Bajo la supervisión del mánager Darryl Brinkley y su cuerpo técnico, realizaron rutinas de activación muscular, movilidad articular y un programa progresivo de tiro enfocado en fortalecer el brazo sin forzar cargas prematuras.

La premisa en el primer día fue clara: construir desde la base física.

Dos horas más tarde se integraron los jugadores de posición. Ya con un grupo más amplio en el terreno, el entrenamiento se concentró en fundamentos defensivos, coordinación en coberturas y trabajo individual por estaciones.

La intensidad fue controlada, pero la exigencia técnica estuvo presente en cada repetición.

El plan incluyó bloques específicos de acondicionamiento, ejercicios de coordinación y sesión de gimnasio.

Por la tarde, el cuerpo de lanzadores regresó a las instalaciones para completar una rutina especializada de fuerza y estabilidad, clave en la prevención de lesiones durante el calendario regular.

PRIMEROS CIMIENTOS

Marzo suele ser un mes discreto en términos mediáticos, pero determinante en lo deportivo. En dicho periodo se ajustan mecánicas de picheo, se corrigen ángulos defensivos y se define el ritmo colectivo que sostendrá la campaña.

Con semanas por delante antes del playball oficial, los Pericos comienza a trazar su ruta. El trabajo apenas inicia, pero en el Nido Verde ya se respira temporada nueva, con la mira puesta en la séptima estrella de la Parvada Verde.

La organización contempla que durante los próximos días se reporte la totalidad del roster. En total serán 57 peloteros los que formen parte del campamento primaveral, entre jugadores consolidados, jóvenes prospectos e invitados que buscarán abrirse paso en la lista final. La competencia interna será uno de los motores principales de estas semanas.

Pero más allá de la logística y la planificación física, el primer día tuvo un ingrediente especial: la presencia de figuras clave desde el arranque.

El outfielder Danny Ortiz, referente ofensivo del club, fue uno de los primeros en saltar al terreno, enviando un mensaje de compromiso desde el inicio del proceso.

A su lado también reportaron el infielder Christian Adames, pieza de equilibrio en el cuadro; el versátil jardinero Ciro Norzagaray y el experimentado Miguel Guzmán, todos participando activamente en las primeras estaciones de trabajo. La presencia de este núcleo titular marcó el tono competitivo del campamento.

Además, el cuerpo técnico se presentó completo desde la jornada inaugural, acompañando cada ejercicio y supervisando de cerca el desempeño individual.

No hubo periodo de adaptación en la estructura de mando: el proyecto 2026 arrancó con todos sus responsables en el terreno, afinando detalles y estableciendo estándares.

Alistan la *fiesta* de las mujeres

La competencia con causa dedicada a las féminas de Puebla capital se realizará el próximo 15 de marzo en la Reserva Territorial Atlixcáyotl teniendo tres distancias disponibles; 3, 5.7 y 10 kilómetros donde se espera la participación de 3 mil mujeres.

RUNNING

Gerardo Cano

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el gobierno municipal a través de la Secretaría de las Mujeres y el Instituto Municipal del Deporte de Puebla (IMDP) presentaron oficialmente la playera y medalla oficial de la segunda edición de la Carrera "Mujeres Imparables" que este año espera una gran convocatoria.

En la presentación del evento, la titular de la dependencia, Zaira González y el director del IMDP, Ricardo Zayas, ofrecieron todos los pormenores de esta competencia con causa cuyo objetivo es fortalecer la participación y el empoderamiento de las mujeres de la capital poblana a través del deporte.

Evento pensado para todas

Los funcionarios municipales explicaron que la Carrera Mujeres Imparables 2026 se llevará cabo el próximo 15 de marzo en la Reserva Territorial Atlixcáyotl contando con tres distancias: 3, 5.7 y 10 kilómetros, las cuales fueron definidas para que todas las mujeres de Puebla puedan sumarse a la experiencia deportiva.

En ese sentido, se informó que las distancias ofrecen una alternativa para que las niñas, jóvenes y adultas mayores formen parte de este magno evento que promueve la convivencia, el sano esparcimiento, la activación física y sobre todo, en este mes de la mujer, la solidaridad entre las poblanas.

En su intervención, la titular de la Secretaría de las Mujeres, Zaira González consideró fundamental la realización de acciones en materia deportiva para promover la participación de las mujeres como una forma de hacer notar su enorme valor y trascendencia en la sociedad poblana.

Por su lado, Ricardo Zayas, mencionó que la edición de la competencia presenta una nueva ruta para que las mujeres disfruten y conozcan más zonas de la ciudad, destacando que se espera una convocatoria de al menos 3 mil corredoras en las tres distancias disponibles.

Símbolos del empoderamiento

Tras ofrecer estos detalles, se llevó a cabo la presentación de la playera y la medalla conmemorativa, los cuales contemplaron elementos que simbolizan el espíritu de esta carrera los cuales representan unión, fortaleza y la determinación de las mujeres poblanas en todos los ámbitos.

La medalla que será entregada a las participantes el próximo 15 de marzo viene con cinta en color rosa complementada con vivos en blanco está conformada por un par de alas bastante extensas que parecen dar el vuelo hacia los cielos acompañada de la frase de la carrera.



Por otro lado, la playera presenta una base en tono rosa que viene con el logo de la competencia en la parte alta de la misma. En la conformación del diseño aparece el volcán Popocatépetl en su tradicional relieve de fondo mientras se aprecia a una mujer corredora con alas transitando por una pista de atletismo con el fondo de la ciudad.

Unidas por ellas

Los organizadores también detallaron que la Carrera Mujeres Imparables 2026 es una iniciativa con causa, pues todo lo recaudado en la competencia será destinado a asociaciones y fundaciones que trabajan en la atención, acompañamiento y prevención de la violencia contra las mujeres en Puebla capital.

Finalmente, lanzaron la invitación a las mujeres y la comunidad runner de la Angelópolis a unirse a la fiesta deportiva en favor de las féminas buscando generar eco en la sociedad a través del deporte promoviendo la sororidad, la práctica de actividad física y el empoderamiento de las mujeres.

Noche para la campanada

La Franja recibe a los felinos regiomontanos en jornada de media semana para tratar de repetir la sorpresa en casa practicando su estilo de fútbol pragmático ante uno de los rivales más complicados del Clausura 2026.

CLUB PUEBLA

Gerardo Cano



Sin tiempo para disfrutar mucho el triunfo ante Atlético de San Luis, el Club Puebla regresa a la actividad en la Liga MX abriendo las puertas de la fecha nueve del Torneo Clausura 2026 a media semana recibiendo a los siempre exigentes Tigres de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

Pasando la segunda mitad de la fase regular, La Franja regresa al Estadio Cuauhtémoc con la ilusión de sacar un resultado rompequinielas ante una de las escuadras que más se le ha indigestado en años recientes, pues no es secreto reconocer que La U le tiene muy tomada la medida a los poblanos.

Con ánimo e ilusión de hacer bien las cosas, los dirigidos por Albert Espigares tendrán la gran oportunidad de medir sus avances enfrentando un reto de altura en esta jornada doble porque los felinos suelen ser competitivos lejos de casa teniendo un auténtico arsenal donde incluso podrían darse el lujo de disputar el duelo con algunos suplentes.

Para el Club Puebla cada partido cuenta demasiado por lo que tiene en juego en la tabla de cocientes que se aprieta conforme avanzan las semanas debido al resurgir de Mazatlán FC con Sergio Bueno que desencadena su volatilidad. Aunado a ello, está la crisis de Santos Laguna y la diferencia considerable que tiene con Atlas y Querétaro.

El partido que inaugura la segunda jornada doble del campeonato mexicano escribe una nueva versión de David vs. Goliath en el que La Franja aparece como el desfavorecido, escenario que no le incomoda, pues si algo ha mostrado en el Torneo Clausura 2026 es que ha sabido competir a los llamados "grandes".

Tras enfrentar un inicio de torneo complicado donde hizo sufrir a Cruz Azul, le sacó un valioso empate al bicampeón Toluca y le sacó canas a los Pumas de la UNAM, el Club Puebla entiende que su estilo pragmático puede ser la clave par conseguir un punto ante otro rival candidato al título.

Buscando sacar fuerzas con su afición en el "Dos veces mundialista", los camoteros comprenden la importancia de este juego frente al ocho veces campeón de Liga MX, pues el resultado puede marcar el rumbo para lo que vendrá el próximo sábado visitando a los Tuzos del Pachuca.

El reto venidero también trae consigo un tema que ha sido toda una novela en la actual campaña que es la pólvora mojada, pues el Club Puebla tiene más puntos que goles en el torneo con cinco anotaciones, un asunto no menor que los Tigres de Guido Pizarro tendrán muy bien analizado.

Tras haberse quitado la malaria de cinco años sin vencer al Atlético de San Luis, La Franja tiene la posibilidad de terminar con otra losa pesada ante los felinos a quienes suman diez juegos sin ganar entre Liga MX y Leagues Cup siendo la última alegría en el exprés Apertura 2022.

Pequeña esperanza

En otras circunstancias, este partido habría sido favorable para los Tigres al tener un domino muy marcado ante los poblanos, sin embargo, ante la cercanía del Clásico Regio 142 de este sábado por la noche en el Volcán Universitario, el escenario pinta a favor de La Franja porque podría medirse ante unos felinos alternos.

Para este encuentro, Tigres tiene en duda al capitán Fernando Gorriarán y Jesús Angulo, elementos clave en el once inicial, no obstante, también tiene de nueva cuenta disponible al mítico André-Pierre Gignac dejando entrever que el timonel regiomontano apostaría por administrar cargas de cara al duelo más pasional de la Liga MX.

La apuesta por un once con cambios importantes no sería algo nuevo para Guido Pizarro y compañía, pues el año pasado optó por esa alternativa dejando a su paso un paupérrimo empate sin goles donde los felinos no se desgastaron y los poblanos firmaron con alegría aquella igualada.

¿Celebración en puerta?

El juego de este miércoles en suelo poblano será especial para Guido Pizarro, pues cumple un año al mando de los Tigres donde en pleno Torneo Clausura 2025 se retiró de las canchas y de inmediato se colocó como entrenador del que muchos años fue su equipo en el terreno de juego.

Teniendo contrastes en su gestión, el histórico mediocampista y hoy entrenador de La U busca celebrar en la Angelópolis un año de transición luego de la sorpresiva salida de Robert Dante Siboldi y una serie de cambios estructurales en un equipo que cada vez apuesta más por el recambio generacional.

Para los felinos no estará mal conseguir otro triunfo luego de exhibir a una pobre versión del América con una goleada generando mayor motivación para el partido más esperado en la Sultana del Norte donde esperan sacar provecho del caos que vive el odiado rival de la región.

El partido de este miércoles 4 de marzo en punto de las 19:00 horas en el Estadio Cuauhtémoc puede ofrecer un duelo ríspido y de pocas emociones en los arcos si es que ambas escuadras optan por administrar esfuerzos al tratarse de una jornada doble y por ende, un pobre espectáculo como el de hace un año.

¿DÓNDE Y CÓMO VER?

El duelo entre La Franja y La U iniciará en punto de las 19:00 horas.
Será transmitido por FOX One
En streaming se podrá ver por FOX One

PAPÁ TIGRE

Los encuentros entre Club Puebla y Tigres son de los más añejos que se tienen en la Primera División dentro de los torneos cortos viviendo peleas por el no descenso, lucha por Liguilla y hasta duelos en la Fiesta Grande teniendo una evolución donde la disparidad es una constante.

De los últimos cinco partidos, la balanza está inclinada para los regiomontanos con cuatro victorias y un empate. El último triunfo de La Franja sobre Tigres data del 16 de septiembre del 2022 en aquel torneo exprés cuando vencieron 2-1 en el Coloso de las Maravillas.

El último antecedente entre poblanos y potosinos se dio en la Jornada 4 del Apertura 2025 donde Tigres se dio un festín goleando 7-0 al Club Puebla en el Volcán Universitario, resultado que una semana después terminó causando el despido de Pablo Guede como entrenador de los camoteros.

A. 2025: Tigres 7-0 Puebla

C. 2025: Puebla 0-0 Tigres

A. 2024: Tigres 1-0 Puebla

C. 2024: Puebla 2-3 Tigres

A. 2023 (4tos vuelta): Tigres 3-0 Puebla

LFA *repartió* los pedazos poblanos

Mediante un comunicado, la Liga de Fútbol Americano anunció la realización de un draft especial para 32 jugadores pertenecientes a la franquicia poblana concretando el desmantelamiento de la escuadra y confirmando su ausencia para la Temporada 2026.

ARCÁNGELES

Gerardo Cano



A tres semanas de exhibirse públicamente las marcadas diferencias entre la Liga de Fútbol Americano Profesional (LFA) y los Arcángeles de Puebla, se dio la tacleada definitiva al equipo poblanos.

En palabras simples se ha confirmado la ausencia del equipo alado para la temporada 2026 luego de "repartir" los talentos de la institución en los otros siete equipos.

A través de un comunicado, la LFA informó que esta semana llevó a cabo un draft especial para los 32 jugadores que pertenecen a los Arcángeles de Puebla, quienes fueron agregados al resto de los cuadros participantes en calidad de préstamo atestando el desmantelamiento y con ello, su inevitable exclusión de esta campaña.

En el texto, destacó que esta medida fue tomada de forma conjunta con las siete franquicias participantes con el objetivo de mantener la estabilidad competitiva y proteger el desarrollo profesional de los jugadores, agregando que la acción reafirma su compromiso por fortalecer la estructura de la liga para la temporada 2026.

"Esta decisión fue tomada de manera conjunta entre la liga y sus equipos para mantener la estabilidad competitiva y proteger el desarrollo profesional de los atletas, priorizando el orden deportivo y el cumplimiento del tope salarial vigente", expone el comunicado de la LFA 2.0.

Pañuelo amarillo

Bajo este esquema, los Reyes de Jalisco, junto con Raptors fueron quienes sacaron mayor rédito al seleccionar a cinco elementos mientras que Caudillos eligió a cuatro; Gallos Negros de Querétaro lo hizo con tres; Dinos con dos y los campeones de LFA Osos de Monterrey con uno.

Con este draft se confirmó desde la LFA que los Arcángeles de Puebla quedaron fuera de la temporada 2026 luego de haber tenido un año debut muy bueno en el que llegaron a las semifinales quedándose a un paso de haber disputado en Tazón México VIII que se realizó en el Estadio Universitario de la BUAP.

Más información en ***GRADA.MX***